

Industria y Comercio
S U P E R I N T E N D E N C I A

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

**SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-114452-00000-0000
Fecha: 2011-09-06 11:41:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 68

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO _____ ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTICULO ABSORBENTE QUE

COMPRENDE TAL ELEMENTO

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE _____ SCA HYGIENE PRODUCTS AB

DOMICILIO _____ GOTEBORG, SUECIA

74. APODERADO _____ LUZ CLEMENCIA DE PAEZ

C.C. 35.456.344 de Usaquén

22. BOGOTÁ, D.C., _____



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

PETITORIO

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114452-00000-0000

Fecha: 2011-09-08 11:41:43
Tra. 11 PATENTE I/II
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONAL II
Folios: 68

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
PCT
ENTRADA EN FASE NACIONAL

1

☒ Patente de Invención.
☐ Capítulo I.

☐ Patente de Modelo de Utilidad.
☒ Capítulo II.

2

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**
sociedad constituida y existente bajo las
leyes de Suecia.

Dirección: 405 03 Göteborg,
Suecia

Domicilio: Göteborg,
Suecia

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____

Número _____

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO**

Nombre: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
Dirección: Carrera 4ª. No. 72-35
Teléfono: 347 36 11
Fax: 211 86 50
E-mail: clientes@cavelier.com
Domicilio: Bogotá, Colombia.

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐
C.E. ☐ Otro ☐
Cual _____

Número 35.456.344 T.P 23.555

4

INVENTOR (ES)
(72)

1. Solgun DREVIK
Hulebäcksvägen 16,
435 35 Mölnlycke,
Suecia

2. Ann SAMUELSSON
Flintstenvägen 28,
437 32 Lindome,
Suecia

5

PCT (86)

Solicitud Internacional No. PCT/SE2009/050236
Publicación Internacional No. WO 2010/101499 A1

Fecha: 06 de marzo de 2009
Fecha: 10 de septiembre de 2010

6

Título (54)
**ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE TAL
ELEMENTO**

7

Clasificación Internacional (51) A61F 013/015

8

Prioridad
SI ☐ NO ☒

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

9

Comprobante de pago No.: 11-83901
Comprobante de pago No.: 11-83836
Comprobante de pago No.: 11-78954
Comprobante de pago No.: 11-78955

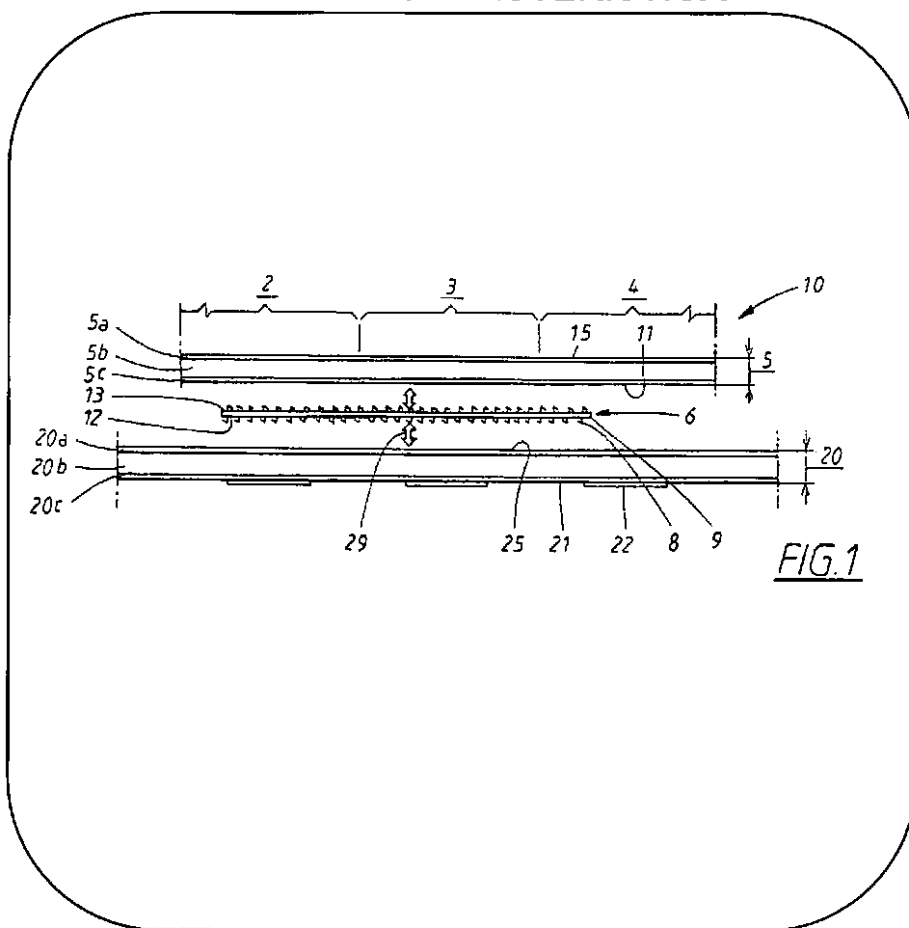
Fecha: 29 de agosto de 2011
Fecha: 29 de agosto de 2011
Fecha: 16 de agosto de 2011
Fecha: 16 de agosto de 2011

10

Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud por \$571.000.oo.
- ☒ Comprobante de pago por 8 reivindicaciones adicionales después de la décima reivindicación por \$216.000.oo.
- ☒ Documento que acredita la existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☐ Declaraciones.
- ☒ Copia de la carátula de la Publicación Internacional WO 2010/101499 A1.
- ☒ Traducción de la solicitud internacional al castellano. (Resumen, descripción, reivindicaciones, dibujos)
- ☒ Copia del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ Traducción del examen preliminar efectuado por la IPEA.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.
- ☒ Otros: VER HOJA DE DOCUMENTOS ANEXOS

11

FIGURA CARACTERÍSTICA

12

Solicito la concesión de la patente,

NOMBRE: LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ**FIRMA:** Luz Clemencia de Páez
C.C. 35.456.344 de Usaquén T.P. 23.555

JGG

DOCUMENTOS ANEXOS

1. ☒ Publicación Internacional WO 2010/101499 A1

Descripción:

Páginas en español 24

Reivindicaciones: Número (s) 18

Figuras: Número (s) 3

2. ☒ **Forma PCT/ISA/210.** Informe de Búsqueda Internacional.

3. ☒ Extracto de publicación.

**NO SE REALIZARON MODIFICACIONES EN LA
FASE INTERNACIONAL**

7

Notaría
Sexta

6

DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

COPIA NUMERO 56

DE LA ESCRITURA NUMERO:
FECHA: 28/Enero/2010

383

ACTO O CONTRATO:
PODER GENERAL
OTORGANTES:
CAVELIER ABOGADOS
LUZ CLEMENCIA DE PAEZ



CERTIFICADO SC 3580-1
PRESTACION DEL
SERVICIO PUBLICO
NOTARIAL
ISO 9001:2000
NTC-ISO 9001:2000



AMPARO QUINTERO ARTURO

NOTARIA SEXTA

CARRERA 9 No. 69-31 - PBX: 317 01 00 - FAX: 314 56 41
Correo Electrónico: notariasexta@etb.net.co



ESCRITURA PUBLICA NUMERO: 383

Nº -- TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES --

FECHA: ENERO VEINTIOCHO (28) --

DEL AÑO DOS MIL DIEZ (2010)

En la ciudad de Bogotá, ante mí **JAIME VARGAS**

CHAMBO, Notario sexto (6o) encargado del Círculo de Bogotá, se otorgó la escritura pública, con las siguientes características y consignada en los siguientes términos:-----

COMPARECENCIA: Con minuta escrita, compareció el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, casado, con sociedad conyugal vigente, identificado con la cédula de ciudadanía No. **19.066.425** de Bogotá, y dijo:-----

ESTIPULACIONES:

PRIMERA.- Que obra en su calidad de representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS** domiciliada en la Carrera 4 No. 72-35, Bogotá, Colombia.-----

SEGUNDA: Que. **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, sociedad constituida y existente bajo las leyes de Suecia, domiciliada en S-405 03 Göteborg, Suecia, designó a **CAVELIER ABOGADOS** como su representante para la Propiedad Industrial en Colombia con facultades de nombrar apoderados tal como consta en la copia auténtica del documento de representación que se protocoliza. -----

TERCERA.- Que en su carácter de representante legal de **CAVELIER ABOGADOS**, y en desarrollo de la facultad otorgada por **SCA HYGIENE PRODUCTS AB**, confiere poder a los abogados **LUZ CLEMENCIA DE PAEZ**, T.P.A. No. **23.555**, identificada con cédula de ciudadanía número 35.456.344 de Usaquen, **DANIEL PEÑA VALENZUELA**, T.P.A. No. **65.620**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.518.915 de Bogotá, **GERMAN HUMBERTO MARIN RUALES**, T.P.A. No. **64.239**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.155.665 de Bogotá y **JORGE CHAVARRO ARIZTIZABAL**, T.P.A. No. **40.119**, identificado con cédula de ciudadanía número 16.209.380 de Cartago (Valle),, mayores de edad, vecinos de Bogotá,



para que representen a la sociedad a cuyo nombre actúa, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, incluyendo las del orden administrativo, contencioso administrativo y judicial, así como los tribunales de arbitramento, en todo lo concerniente a los siguientes asuntos: a) Obtención de patentes de invención, modelos de utilidad, diseños industriales, trazado de circuitos integrados, secretos industriales; el registro de marcas de fábrica, colectivas, defensivas, de servicio, lemas comerciales, nombres comerciales, enseñas, variedades vegetales, denominaciones de origen e indicaciones de procedencia, su renovación, traspaso, cambio de nombre o domicilio, cancelación voluntaria; y el registro de licencias de uso de esos derechos; b) Las acciones de competencia desleal, protección del consumidor, oposiciones, cancelación administrativa o judicial, nulidad, medidas cautelares, acción por infracción, concesión de licencias, la protección de secretos industriales y de nombres de dominio junto con su administración y pago; acciones populares, de tutela y de cumplimiento; y en general los procesos civiles, penales, administrativos o contencioso-administrativos, de conciliación, arbitramento, tutela relacionados con estos derechos; acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.-----

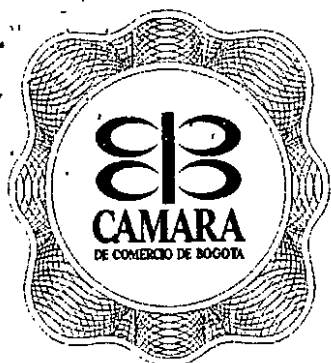
CUARTO.- Que los apoderados designados están facultados en todos los asuntos arriba determinados para sustituir este mandato, transigir, conciliar, arbitrar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficiosos.-----

QUINTO- Que protocoliza con la presente escritura, un certificado expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá, que acredita la constitución y personería de la sociedad CAVELIER ABOGADOS, igualmente protocoliza copia autenticada del documento de representación otorgado el día 7 de octubre de 2009 por SCA HYGIENE PRODUCTS AB documento que está debidamente Apostillado. -----

Presente el señor **CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO**, domiciliado en Bogotá, identificado como aparece al pie de su firma y manifestó que está conforme con el contenido de esta escritura pública.-----

OTORGAMIENTO Y AUTORIZACION.- Leída la presente escritura por los

6



01



* A B 2 2 6 8 8 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 1 de 3

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

CERTIFICA:

NOMBRE : CAVELIER ABOGADOS
N.I.T. : 860041367-3
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

NO: 00820237

CERTIFICA:

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0006233 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE SEPTIEMBRE DE 1974 , INSCRITA EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1974 BAJO EL NUMERO 00021234 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER.

CERTIFICA :

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0001000 DE NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C. DEL 10 DE MARZO DE 1983 , INSCRITA EL 5 DE ABRIL DE 1983 BAJO EL NUMERO 00130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE : CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER. POR EL DE : CAVELIER ABOGADOS

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 1.000 OTORGADA EN LA NOTARIA 6A. DE BOGOTA EL 10 DE MARZO DE 1.983, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 5 DE ABRIL DE 1.983 BAJO EL NUMERO 130769 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CAVELIER PERDOMO Y CAVELIER, POR EL DE: CAVELIER ABOGADOS, E INTRODUJO OTRAS REFORMAS.

CERTIFICA:

CERTIFICA

QUE POR E.P.NO. 2.034 DE LA NOTARIA 6 DE SANTAFE DE BOGOTA DEL 18 DE ABRIL DE 1.995, INSCRITA EL 27 DE ABRIL DE 1.995 BAJO EL NO. 5.937 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD TRASLADO SU DOMICILIO DE LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA D.C. AL MUNICIPIO DE TABIO (CUNDINAMARCA) .-.
ACORDADO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA CONCIDE CON EL ORIGINAL DEL TITULO LA VISTA BOGOTA

CERTIFICA:

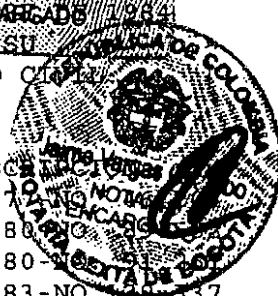
QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 7710 DE LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA DEL 10 DE OCTUBRE DE 1984, INSCRITA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 1984 BAJO EL NO. 1559 DEL LIBRO XIII, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NATURALEZA JURIDICA DE SOCIEDAD COMERCIAL A SOCIEDAD CIVIL

CERTIFICA:

REFORMAS:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
842	10-V-1.977	18. BTA.	27-V-1.978
3.430	1-VII-1.980	6A. BTA.	3-IX-1.980
4.844	10-IX-1.980	6A. BTA.	8-X-1.980
432	10-II-1.983	6A. BTA.	1-III-1.983-NO. 12-1937

28 ENE 2010



7.710	10-X-1.984	6A. BTA.	15-XI-1.984-NO.	1.559
7.305	21-X-1.985	6A. BTA.	18-XI-1.985-NO.	1.906
2.567	29-IV-1.987	6A. BTA.	7-V- 1.987-NO.	2.386
4.278	3-VII-1.987	6A. BTA.	23-VII-1987 NO.	215.652
2.657	25- IV-1.988	6A. BTA.	19- V -1988-NO.	2.740
9.033	21-XII-1.990	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.786
25	3- I -1.991	6A. BTA.	10- I - 1991-NO.	3.787
1.608	8-III-1.991	6A. BTA.	14-III- 1991-NO.	3.841
2.155	2-IV- 1.991	6A. BTA.	8-IV - 1991-NO.	3.862
797	7-II -1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.882
1.739	14-III-1.991	6A. BTA.	7- V -1991-NO.	3.881
5.886	21-VIII-1.991	6A. BTA	27-VIII-1991 NO.	4.019
8.596	4-XII -1.991	6A. BTA	16-III -1992 NO.	4.430
1.494	10-III -1.992	6A. BTA.	19-III -1992 NO.	4.436
4.205	8 -VII -1.992	6A. BTA.	15-VII -1992 NO.	4.554
8.829	16-XII -1.992	6A. BTA.	24-XII -1992 NO.	4.819
12	5-I -1.993	6 STAFE BTA	13-I -1993 NO.	4.850
4.877	29-VI -1.993	6 STAFE BTA	7-VII -1993 NO.	5.065
5.216	12-VII -1.993	6 STAFE BTA	16-VII -1993 NO.	5.077
ACTA NO.71	2-IX- 1.993	JUNTA DE SOCIOS	29-IX- 1993 NO.	5.174
2.034	18-IV- 1.995	6 STAFE BTA	27- IV -1995 NO.	5.937
2.227	25-IV-1.995	6 STAFE BTA	18-VIII-1.995 NO.	6.092
7.594	12-XII-1.995	6 STAFE BTA	19- XII-1.995 NO.	6.294
676	11- II-1.997	6 STAFE BTA	14- II -1.997 NO.	6.873

CERTIFICA:

REFORMAS:

E.P. NO.	FECHA	NOTARIA	CIUDAD	FECHA	NO. INSC.
0004506	1997/07/28	0006	BOGOTA D.C.	1997/09/02	00007115
0002103	1998/04/08	0006	BOGOTA D.C.	1998/04/21	00007426
0005326	1998/08/06	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/13	00007544
0005538	1998/08/14	0006	BOGOTA D.C.	1998/08/27	00007564
0007760	1998/11/10	0006	BOGOTA D.C.	1998/11/12	00007644
0006709	1997/11/04	0006	BOGOTA D.C.	2000/12/04	00008481
0003034	2003/05/30	0006	BOGOTA D.C.	2003/06/04	00882729
0003786	2004/07/16	0006	BOGOTA D.C.	2004/07/28	00009703
0001432	2005/03/18	0006	BOGOTA D.C.	2005/04/07	00009917
0004818	2005/08/22	0006	BOGOTA D.C.	2005/08/26	00010008
0005506	2007/07/17	0006	BOGOTA D.C.	2007/07/24	00010841
5453	2009/10/19	0006	BOGOTA D.C.	2009/10/21	00012243

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2024 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO : EL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE ABOGADOS. EN DESARROLLO DE ESTE OBJETO LA SOCIEDAD PODRA ADQUIRIR, CONTRAER OBLIGACIONES Y CELEBRAR TODA CLASE DE OBLIGACIONES Y SUBORDINADOS AL MISMO, INCLUSIVE DE ARRENDAMIENTO, HIPOTECA, MUTUO CON O SIN INTERES, MANDATO CIVIL Y SOCIEDAD, ASI COMO PARTICIPAR EN ASOCIACIONES, GREMIALES O PROFESIONALES SIN ANIMO DE LUCRO.

CAPITAL: Y SOCIOS: 10.000.00 EN 10,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$1.00 CADA UNA. ASOCIACION CAVELIER DEL DERECHO. N.I.T. 000008001722568



01

* 8 8 2 2 5 8 8 6 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009 HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 2 de 3

NO. CUOTAS: 8,800.00	VALOR: \$8,800.00
GAUDEBERT DE CAVELIER AGNES JEANNE	C.E. 000000000131100
NO. CUOTAS: 1,200.00	VALOR: \$1,200.00
- SOCIO INDUSTRIAL (S)	
CHAVARRO JORGE	C.C. 000000016209380
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
SUAREZ DE PAEZ LUZ CLEMENCIA	C.C. 000000035456344
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
PEÑA VALENZUELA DANIEL	C.C. 000000079518915
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
MARIN RUALES GERMAN HUMBERTO	C.C. 000000079155665
NO. CUOTAS: 0.00	VALOR: \$0.00
TOTALES	
NO. CUOTAS: 10,000.00	VALOR: \$10,000.00

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURAS PUBLICAS NO. 001431 Y 001432 DEL 18 DE MARZO DE 2005 DE LA NOTARIA 06 DE BOGOTA D.C., INSCRITA EL 07 DE ABRIL DE 2005 BAJO EL NO. 0009918 Y 0009917, RESPECTIVAMENTE DEL LIBRO XIII, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL DIRECTOR. EL SOCIO FUNDADOR GERMAN CAVELIER GAVIRIA TENDRA EL CARACTER DE PRESIDENTE DIRECTOR VITALICIO, PARTICIPARA POR DERECHO PROPIO EN EL CONSEJO SUPERIOR Y EN EL CONSEJO DIRECTIVO Y LLEVARA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD CUANDO LO ESTIME PERTINENTE SIN LIMITACION ALGUNA. IGUAL PARTICIPACION Y ATRIBUCIONES TENDRA SU SUPLENTE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER CUANDO OCUPE EL CARGO, EN CASO DE FALTA ABSOLUTA DE GERMAN CAVELIER GAVIRIA. LOS SOCIOS COLECTIVOS ESTAN AUTORIZADOS PARA EJERCER LA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD EN CUALQUIER MOMENTO Y EN CUALQUIER LUGAR DE LAS DELEGACIONES CONFERIDAS A LOS ORGANOS DE LA SOCIEDAD POR LOS PRESENTES ESTATUTOS

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR NO. 12 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 14 DE AGOSTO DE 2009, BAJO EL NO. 00012205 DEL LIBRO 12, DE LAS MIL DOSCIENTAS (1200) PARTES DE INTERES SOCIAL RADICADAS EN CABEZA DE AGNES GAUDEBERT DE CAVELIER, SEISCIENTAS (600) PARTES ESTAN GRAVADAS O AFECTADAS EN PROPIEDAD FIDUCIARIA A FAVOR DE LAS SIGUIENTES PERSONAS : GERMAN CAVELIER FRANCO, ERNESTO CAVELIER FRANCO, JORGE CAVELIER FRANCO, INES CAVELIER FRANCO, GUILLERMO CAVELIER FRANCO, ELENA CAVELIER FRANCO, ALEJANDRO CAVELIER FRANCO, BEATRIZ CAVELIER FRANCO, Y LUCIA CAVELIER FRANCO.

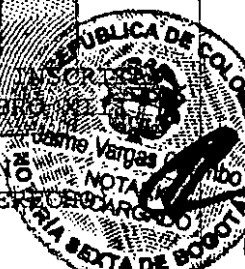
FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

DIRECTOR (REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION CAVELIER DEL DEPARTAMENTO DE BOGOTA)

28 ENE 2010



C.C. 0000000019066425

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877924

C.E. 000000000131100

IDENTIFICACION

C.C. 000000002877024

ERMISO DE

✱ ✱ ✱

[illegible]

8



01



* 8 8 2 2 6 8 8 7 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

17 DE DICIEMBRE DE 2009

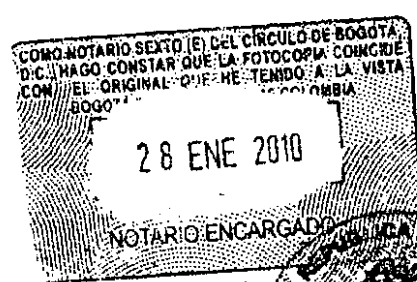
HORA 11:11:00

R027136832

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 3,500
DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

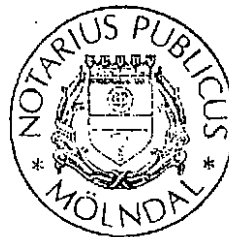
Jaime Vargas Esteban Q



CAVELIER

ABOGADOS

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4a N° 72-35
BOGOTA, 8 - COLOMBIA



22 9

REPRESENTACION

REPRESENTATION

Yo (nosotros), abajo firmado (s)/I (we), the undersigned

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

domiciliado (s) S-405 03 Göteborg, Sweden
en/of

Por el presente nombramos a CAVELIER ABOGADOS, sociedad colectiva constituida de conformidad con las leyes de la República de Colombia, mediante Escritura Pública No. 6233 del 10 de septiembre de 1974, otorgada en la Notaría Sexta del Circuito de Bogotá, domiciliada en Bogotá D.C., con matrícula mercantil No. 00820237 y NIT 860041367-3, domiciliada en la Carrera 4a N° 72-35, Bogotá, Colombia, como nuestra representante en todos los asuntos de Propiedad Industrial, con facultad para recibir notificaciones y nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales.

CAVELIER ABOGADOS también podrá representarnos, con las mismas facultades arriba indicadas, ante cualesquiera entidades o personas, ejerzan o no jurisdicción, autoridades administrativas o jurisdiccionales, tribunales de arbitramento, en asuntos de naturaleza civil, comercial, penal, constitucional, competencia, competencia desleal, administrativa, contencioso administrativa, protección del consumidor, variedades vegetales, nombres de dominio, oposiciones u observaciones, cancelación administrativa y judicial, nulidad, medidas cautelares, concesión de licencias, acciones de tutela, la protección de secretos industriales, derecho regulatorio y en general para que nos represente en cualesquiera acciones y procesos que promovamos o se nos promuevan.

La representante podrá, en nuestro nombre, designar apoderados para actuar ante autoridades administrativas y judiciales, por vía extrajudicial y

Do hereby appoint CAVELIER ABOGADOS, a general partnership organized under the laws of the Republic of Colombia by means of Public Deed No. 6233 of September 10, 1974, granted at Notary Sixth of the Bogota Circuit, domiciled in Bogota D.C., with Mercantile Registration No. 00820237 and Taxpayer Identification Number 860041367-3, domiciled at Carrera 4a N° 72-35, Bogota, Colombia, as our representative for all Industrial Property matters with faculty to receive notifications and appoint attorneys in and out of Court.

CAVELIER ABOGADOS may also represent us, with the same faculties stated above, before any entities or persons, with or without jurisdiction, administrative or jurisdictional authorities, courts of arbitration, in civil, commercial, criminal, constitutional, competition, unfair competition, administrative, administrative contentious, consumer protection, plant varieties, domain names, opposition or observation matters, administrative and Court cancellation, nullity, precautionary measures, licensing action for writ mandamus, protection of trade secrets, regulatory law and in general represent us in all actions, matters and proceedings concerning us.

The representative may, in our name, designate attorneys to act before administrative and judicial authorities, through out-of-court channels, and also



también procesalmente en nuestro nombre, como demandantes, como demandados, como litisconsortes, como agentes oficiosos, como terceros, por llamamiento en garantía o como intervinientes ad excludendum. Dentro de esta autorización, la representante podrá facultar a los apoderados que ella designe para transigir, conciliar, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y sustituir el poder que se le otorgue. Así mismo, la representante tendrá la facultad para revocar el poder así otorgado en el momento que considere pertinente. La representante en todo caso podrá ratificar los actos de agentes oficiosos.

procedurally in our name as plaintiff, defendant, joint litigant, representative without power of attorney, third party, when summoned to appear in court or as intervener ad excludendum. Under this authorization, the representative may empower the attorneys appointed thereby to compromise, conciliate, admit the facts of the case, desist, cancel, receive, resign and substitute the power of attorney granted thereto. Likewise, the representative shall have the faculty of revoking the power of attorney thus granted at any time it may deem convenient. The representative may in any case ratify the acts of representatives without a power of attorney.

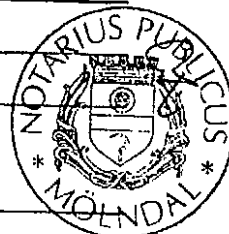
Dado y firmado hoy/Given and signed this 07 October 2009

En/in Göteborg, Sweden

Por/by Bengt Forshult

Firma/Signature

Bengt Forshult



Nota:

PARA SOCIEDADES

El documento de Representación deberá ser firmado por el representante legal de la compañía. Deberá ser presentado ante Notario Público para que certifique que la persona que firma es quien dice ser. La firma del señor Notario deberá ser legalizada.*

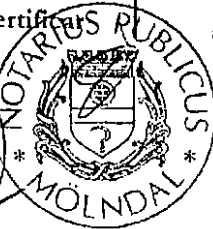
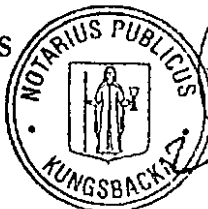
Adicionalmente deberá anexarse copia legalizada* del documento que pruebe la existencia y representación legal de la sociedad.

*La legalización podrá ser por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario. Una sola legalización que incluya ambos documentos sería suficiente.

PARA PERSONAS NATURALES

El documento de Representación deberá ser firmado por el otorgante: El Notario Público deberá certificar

© CAVELIER ABOGADOS
WPC11256/ID.159238



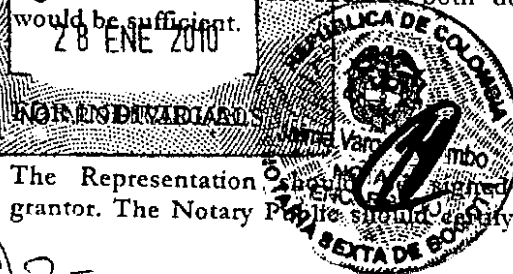
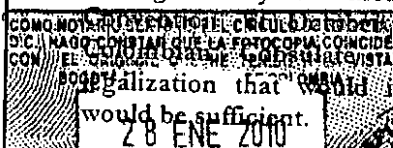
Note:

FOR CORPORATIONS

The Representation document should be signed by the Legal Representative of the company. It should be produced before a Notary Public, who should certify that the person signing the same is in fact who he/she purports to be. The Notary's signature should then be legalized.*

In addition a legalized copy* of the document proving the existence and legal representation of the company should also be attached.

*Legalization may be made by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961, or before the Consulate of Colombia otherwise. A single legalization that would include both documents would be sufficient.



The Representation should be signed by the grantor. The Notary Public should certify that the

7.7.01

Valida la Firma

que la persona que firma es quien dice ser.

Posteriormente el documento de Representación deberá ser legalizado por Apostilla si el país del otorgante hace parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961 o ante el Cónsul de Colombia en caso contrario.

person signing is who he/she purports to be.

Subsequently, the Representation document should be legalized by Apostille if the issuing country is a member of the The Hague Convention of October 5, 1961 or before the Colombian Consulate is otherwise.

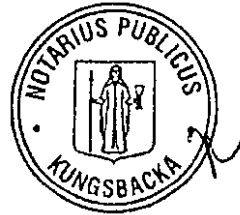
CERTIFICATION

I, the undersigned, Bengt Lion, Notary in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signature reading Bengt Forshult is authentic and that he- according to a power of attorney issued the 29th day of September 2009 2004-in matter above is duly authorized to sign alone for and on behalf of the company SCA Hygiene Productas AB, which is a Swedish joint-stock company under the laws of Sweden.

Mölndal, this the 20th day of November 2009

Ex officio-

Bengt Lion
Bengt Lion



APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: SWEDEN

This public document

2. has been signed by Bengt Lion

3. acting in the capacity of Notary Public

4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified

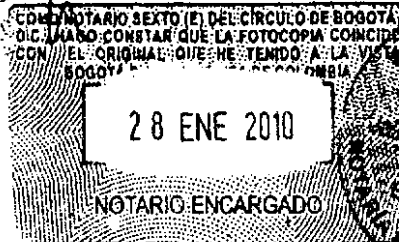
5. at Kungälv 6. the 2009-11-20

7. by Bengt Lion

8. N° 942-1009

9. Seal stamp:

10. Signature:





COMO NOTARIO SEXTO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTA;
D.C. HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA COINCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA - COLOMBIA

28 ENE 2010

NOTARIO ENCARGADO



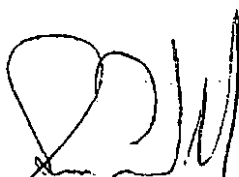


POWER OF ATTORNEY

The undersigned, legal representatives of SCA Hygiene Products AB (the "Company"), do hereby authorize and appoint each of Mr Paul Winblad and Mr Bengt Forshult to represent the Company, severally and with the right to substitution, in matters concerning inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore including, without limitation, to sign and file applications for inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and any continuation or continuation in part and to sign any declaration or certificate in connection therewith, to amend or withdraw any such application in whole or in part, to file oppositions against third parties' inventor's certificates, patents, utility models, design patents and registered designs and applications therefore and to amend, settle or withdraw any such opposition in whole or in part and to appoint attorneys to represent the Company in such matters.

This Power of Attorney hereby revokes the Power of Attorney dated June 1, 2004.

Göteborg 29th September, 2009
SCA HYGIENE PRODUCTS AB


Sven-Erik Winlöf



COMO NOTARIO SEXTO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
DICE: HAGO CONSTAR QUE LA FOTOCOPIA CONCIDE
CON EL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA
BOGOTA

28 ENE 2010

NOTARIO PUBLICO



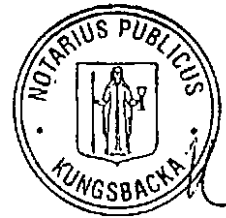
SCA HYGIENE
PRODUCTS AB
Patent Department
SE-405 03 GÖTEBORG
Sweden
Mailing address:
Stenstengatan 5, Mölndal
Tel: +46 31-746 00 00
Fax: +46 31-746 19 80



I, the undersigned, Bengt Lion, Notary Public in Mölndal, Sweden, do hereby certify, that the preceding signatures reading Sven-Erik Winlöf and Ingela Torstensson are authentic and that they are duly authorized to sign jointly for and on behalf of the company SCA Hygiene Products Aktiebolag, which is a company under the laws of Sweden. Mölndal, this the 27th day of November 2009.

Ex officio

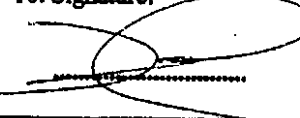
Bengt Lion
Bengt Lion

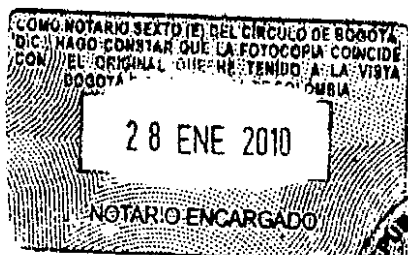


APOSTILLE
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: Sweden
This public document
2. has been signed by Bengt Lion
3. acting in the capacity of Notary Public
4. bears the seal/stamp of Notarius Publicus Mölndal

Certified

5. at Kungälv 6. the 2009-11-27
7. by Jakob Gullersten
Notary Public in Kungälv
8. N° 357-2009
9. Seal/stamp:  10. Signature: 





Registration number: 556007-2356
 Date of registration: 1907-01-21
 Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag
 Address:
 405 03 GÖTEBORG
 Registered office: Göteborg
 Share capital: SEK 121 250 000



The company is registered as a private limited liability company

BOARD MEMBER, MANAGING DIRECTOR

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovägen 13, 435 43 PIXBO

BOARD MEMBER, CHAIRMAN OF THE BOARD

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

BOARD MEMBERS

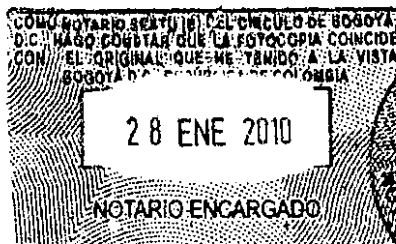
450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6 A, 435 37 MÖLNLYCKE
 Employee representative
 580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borghamnsgatan 14,
 421 66 VÄSTRA FRÖLUNDA
 620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
 Employee representative
 461109-5029 Sjöberg, Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KÄLLERED
 Employee representative
 480518-7459 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict., Mosskatan 13,
 413 21 GÖTEBORG

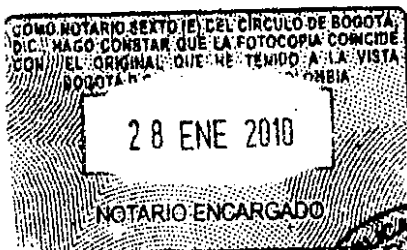
DEPUTY MEMBERS OF THE BOARD

660910-1602 Englund, Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
 Employee representative
 640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99,
 311 33 FALKENBERG
 Employee representative
 570920-2237 Zawadzki, Waldemar, Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
 Employee representative

OTHER PERSONS AUTHORIZED TO SIGN ON BEHALF OF THE COMPANY

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A,
 431 36 MÖLNDAL
 510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sågspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates only on company law matters.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



Registration number: 556007-2356
 Date of registration: 1907-01-21
 Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

AUDITORS

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
 Represented by: 560709-5097

PRINCIPALLY RESPONSIBLE AUDITOR

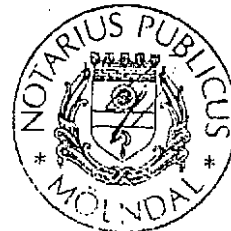
560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB,
 405 32 GÖTEBORG

SIGNATORY POWER

In addition to the board of directors,
 any two jointly of

Browall, Margareta Gunilla
 Kjellén, Gösta Bertil
 Lehmann, Brita Margareta
 Sjöström, John Robert
 Torstensson, Maj Ingela
 Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.

are entitled to sign on behalf of the company.



Furthermore, the Managing Director, in his normal business activities,
 is also entitled to sign on behalf of the company.

SECONDARY NAMES

SCA Consumer Tissue
 SCA Away From Home Tissue Europe
 SCA Personal Care
 Edet

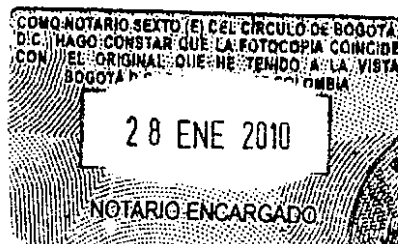
FINANCIAL YEAR

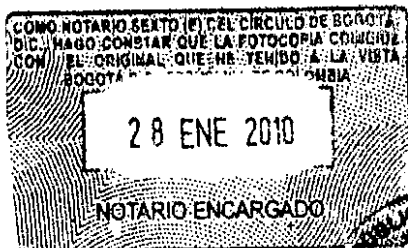
Registered financial year: 0101 - 1231
 Latest annual report submitted covers financial
 period 20080101-20081231

DATE OF REGISTRATION OF CURRENT AND PREVIOUS COMPANY NAMES

1998-07-16 SCA Hygiene Products Aktiebolag
 1996-05-08 SCA Mölnlycke Aktiebolag
 1960-06-20 Mölnlycke Aktiebolag
 1907-01-21 Mölnlycke väfveriaktiebolag

CONTD.





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV) was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on company registration.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se

Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

CERTIFICATE OF REGISTRATION

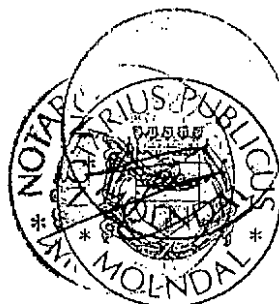
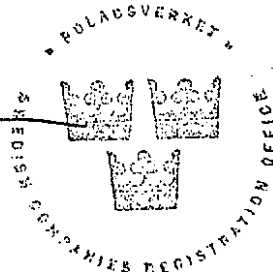
Registration number: 556007-2356

Date of registration: 1907-01-21

Company name: SCA Hygiene Products Aktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22
Ex officio

Bente Ohlsson
Bente Ohlsson



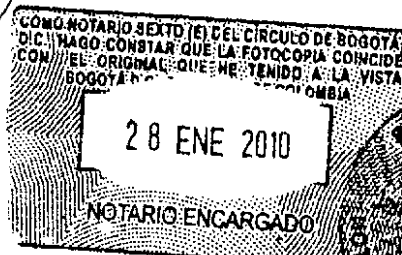
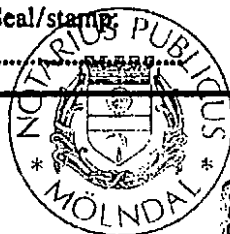
APOSTILLE

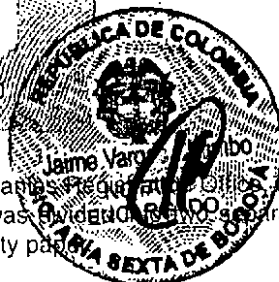
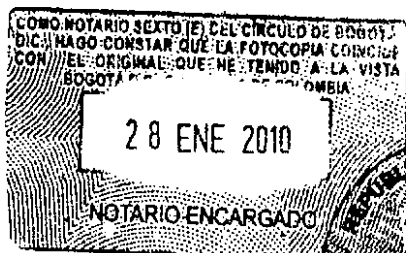
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country Sweden
- This public document
2. has been signed by Mrs Bente Ohlsson
3. acting in the capacity of Office
4. bears the seal/stamp of Bolagsverket
Swedish Companies Registration Office

Certified

5. at Mölndal
6. the 27th of November 2009
7. by Bengt-Lion
- Notary Public in Mölndal
8. No 235
9. Seal/stamp
10. Signature Bengt-Lion





Bolagsverket, the Swedish Companies Registration Office, is effective since 1 July 2004 when the Swedish Patent and Registration Office (PRV), was divided into two separate authorities. As from this date Bolagsverket will be issuing certificates on new security paper.

Swedish Companies Registration Office
SE-851 81 Sundsvall
Sweden

Registration number: 202100-5489

Phone:
+46 60 18 40 00

Fax:
+46 60 12 98 40

E-mail:
bolagsverket@bolagsverket.se

Web site:
www.bolagsverket.se



15

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

EL TEXTO QUE SIGUE ES TRADUCCION FIEL Y COMPLETA DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES. LLEVA LA FIRMA Y EL SELLO DE HELENA URIBE DE LEMOINE, TRADUCTORA E INTERPRETE OFICIAL., SEGUN RESOLUCION NO. 3618 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA DE COLOMBIA, DE FECHA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1972.

TRADUCCIÓN DE LOS SELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN OTORGADO POR SCA HYGIENE PRODUCTS AB, DOMICILIADA EN S-405 03 GÖTEBORG, SUECIA, A CAVELIER ABOGADOS. DADO Y FIRMADO EL 7 DE OCTUBRE DE 2009 EN GÖTEBORG, SUECIA, POR BENGT FORSHULT.
HAY SELLO DE NOTARIO.

CERTIFICACIÓN

El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que la anterior firma de Bengt Forshult es auténtica y que de conformidad con el poder que le fue otorgado el 29 de Septiembre de 2009 (y en 2004) él es la persona autorizada para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products AB, que es una Compañía de capital accionario conjunto de Suecia bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 20 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 20 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 942-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE

COPIA DEL DOCUMENTO ORIGINAL
FIRMADO POR EL
NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA
SUECIA
53182

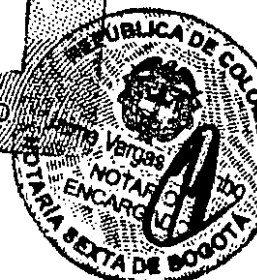
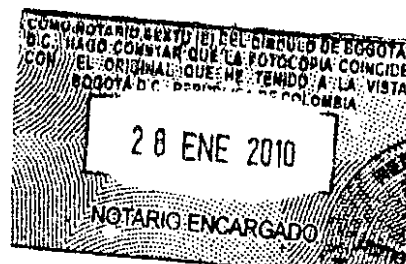
RECEIVED
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9 24
JEF. LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
RELEVO



2



16

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-

SCA

PODER

El suscrito representante legal de SCA Hygiene Products AB (la "Compañía"), por medio del presente autorizo y nombro a cada uno de los siguientes señores, Paul Winblad y Bengt Forshult, para representar a la Compañía conjuntamente y con el derecho de sustitución, en asuntos relativos a certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados, así como las solicitudes de los mismos incluyendo, sin limitación, para firmar y radicar solicitudes de certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados y cualquier continuación o continuación parcial y para firmar cualquier declaración o certificado en relación con lo anterior, para modificar o retirar dicha solicitud total o parcialmente, para radicar oposiciones contra certificados de inventores, patentes, modelos de utilidad, patentes de diseños y diseños registrados de terceros y solicitudes relativas a los mismos y para modificar, transar o retirar cualquier oposición total o parcialmente y nombrar apoderados para representar a la Compañía en dichos asuntos.

El presente Poder revoca el Poder que fue otorgado el 1° de Junio de 2004

Götenborg, 29 de Septiembre de 2009

SCA HYGIENE PRODUCTS AB

FIRMADO: SVEN-ERIK WINLÖF

FIRMADO: INGELA TORSTENSSON

Hay sello del Notario Público de Mölndal.

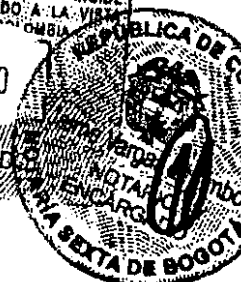
El suscrito Bengt Lion, Notario en Mölndal, Suecia, por medio del presente certifico que las anteriores firmas de Sven-Erik Winlöf y Ingela Torstensson son auténticas y que son las personas debidamente autorizadas para firmar por y a nombre de la Compañía SCA Hygiene Products Aktiebolag, una Compañía constituida bajo las leyes de Suecia.

Mölndal, 27 de Noviembre de 2009

Firmado: Bengt Lion. Notario Público de Mölndal

Hay sello del Notario.

H. Lion



APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR: BENGT LION
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: NOTARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: NOTARIO PUBLICO DE MÖLNDALE

CERTIFICADO

5. EN: KUNGSBACKA
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: ILEGIBLE. NOTARIO EN KUNGSBACKA
8. BAJO EL NO.: 357-2009
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO DE KUNGSBACKA, SUECIA
10. FIRMADO: ILEGIBLE

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

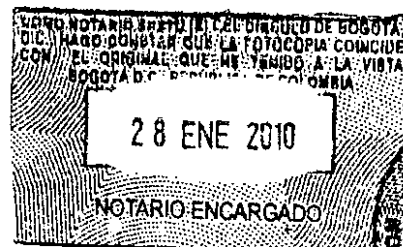
HELENA URIBE DE LEMOINE

153183
CORTE PARA APOSTILLA
SECRETARIA DE JUSTICIA
LAS FORTINERAS, BOGOTÁ

REGLAMENTO DE
RELACIONES
EXTERIORES

2010 JAN 22 A 9:25
SECRETARIA DE JUSTICIA
BOGOTÁ D.C.

NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO



17

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

B111503109

BOLAGSVERKET

OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

CERTIFICADO DE REGISTRO

Número de Registro: 556007-2356
Fecha de registro: 1907-01-21
Nombre de la Compañía : SCA HYGIENE PRODUCTS AKTIEBOLAG
Dirección: 405 03 GÖTEBORG
Oficina Registrada: Göteborg
Capital accionario: SEK 121 250 000

La Compañía se encuentra registrada como una Compañía privada de Responsabilidad Limitada

MIEMBRO DE LA JUNTA, DIRECTOR GERENTE

520225-5542 Torstensson, Maj Ingela, Persikovágen 13, 435 43 PIXBO

MIEMBRO DE LA JUNTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA

640305-7539 Sjöström, John Robert, Stora, Ängby allé 7, 168 55 BROMMA

MIEMBROS DE LA JUNTA

450418-3338 Knutsson, Lennart Hilmer, Bergvägen 6A 435 37 MÖLNLYCKE
Representante de los Empleados

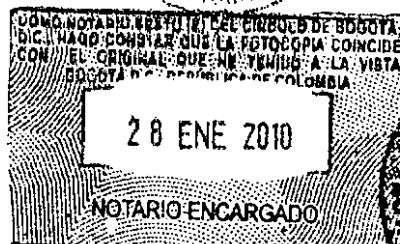
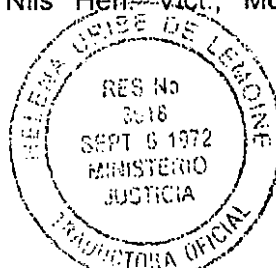
580314-6967 Lehmann, Brita Margareta, Borhmnsgatan 14 421 66 VÄSTRA
FRÖLUNDA

620427-7021 Linnarsson, Ulla Hulweg, Sockenvägen 2, 463 32 LILLA EDET
Representante de los Empleados

461109-5029 Sjöberg Harriet Christin, Högenvägen 138, 430 50 KALLERED
Representante de los Empleados

480518-7459 Winlöf Sven-Erik Nils Hen-Vict., Mosskatan 13, 413 21
GÖTEBORG

Hilmer



MIEMBROS DELEGADOS DE LA JUNTA

660910-4668 Englund Eva Agneta, Hagagatan 1B, 311 32 FALKENBERG
Representante de los Empleados
640503-4668 Viklund, Siv Ylva Marina, Göteborgsvägen 99, 311 33
FALKENBERG
Representante de los Empleados
570920-2237 Zawadzki, Waldemar , Lunnavägen 67, 438 34 LANDVETTER
Representante de los Empleados

OTRAS PERSONAS AUTORIZADAS PARA FIRMAR A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA

630909-4826 Browall, Margareta Gunilla, Torgilsgatan 9 A 431 36
MÖLNDAL
510604-5973 Kjellén, Gösta Bertil, Sägspångsgatan 28, 416 80 GÖTEBORG

AUDITORES

556029-6740 Öhrlings PricewaterhouseCoopers AB, 113 97 STOCKHOLM
Representada por : 560709-5097

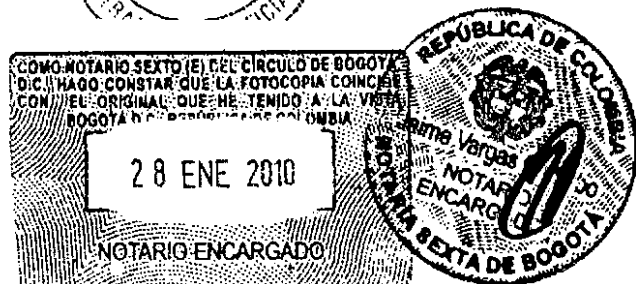
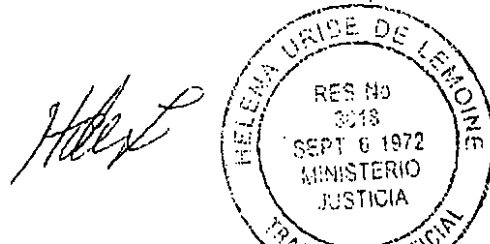
AUDITOR PRINCIPAL RESPONSIBLE

560709-5097 Lindengren, Alf Michael, Öhrlings Coopers & Lybrand AB, 405
32 GÖTEBORG

PODER DE FIRMA

Además de la Junta Directiva, conjuntamente dos de los siguientes:

Browall, Margareta Gunilla
Kjellén, Gösta Bertil
Lehmann, Brita Margareta
Sjöström, John Robert
Torstensson, Maj Ingela
Winlöf, Sven-Erik Nils Hen. Vict.
están autorizados para firmar a nombre de la Compañía.



18

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

Además, el Director-Gerente dentro de sus actividades comerciales normales, también está autorizado para firmar a nombre de la Compañía.

NOMBRES SECUNDARIOS

SCA Consumer Tissue
SCA Away From Home Tissue Europe
SCA Personal Care
Edet

AÑO FINANCIERO

Año Financiero Registrado: 0101 -1231

El último informe anual presentado cubre el periodo financiero que va de 2008/01/01 a 2008/12/31.

FECHA DE REGISTRO DE LOS NOMBRES ACTUAL Y ANTERIORES DE LA COMPAÑÍA

1998-07-16	SCA Hygiene Products Aktiebolag
1996-05-08	SCA Mölnlycke Aktiebolag
1960-06-20	Mölnlycke Aktiebolag
1907-01-21	Mölnlycke väfveriaktiebolag

SUNDSVALL 2009-09-22

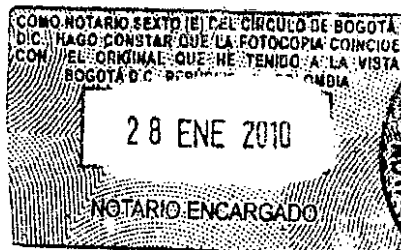
Ex officio

FIRMADO: BENTE OHLSSON

HAY SELLO DE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑÍAS DE BOLAGSVERKET

HAY SELLO DEL NOTARIO DE MÖLNDAL.

Holst



19

TRADUCCION OFICIAL NO. 021/2010-.

APOSTILLA

CONVENIO DE LA HAYA DEL 5 DE OCTUBRE DE 1961

1. PAIS: SUECIA

EL PRESENTE DOCUMENTO PUBLICO

2. HA SIDO FIRMADO POR BENTE OHLSSON
3. ACTUANDO EN SU CAPACIDAD DE: FUNCIONARIO
4. LLEVA EL SELLO DE: OFICINA DE REGISTRO DE COMPAÑIAS DE SUECIA

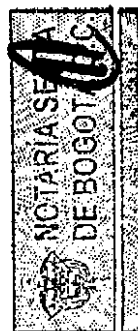
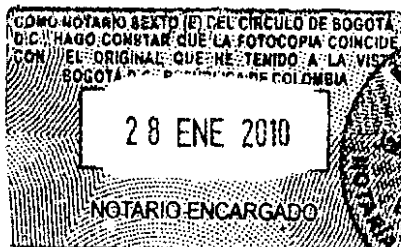
CERTIFICADO

5. EN: MÖLNDAL
6. EL: 27 DE NOVIEMBRE DE 2009
7. POR: BENGT LION, NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDAL
8. BAJO EL NO.: 233
9. SELLO: NOTARIO PUBLICO EN MÖLNDAL
10. FIRMADO BENGT LION

LA TRADUCTORA OFICIAL

Helena Uribe de Lemoine

HELENA URIBE DE LEMOINE



NO ASUME
RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO

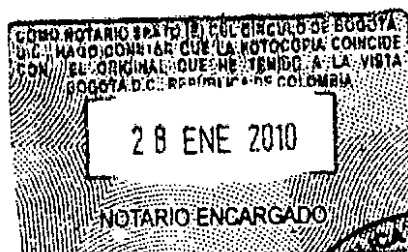
2010 JAN 22 A 9:26

JEFE DE LEGALIZACIONES
BOGOTA D.C.

MINISTERIO DE
RELACIONES
EXTERIORES

153184

Helena Dabe
CULTURA Y PATRIMONIO
GOBIERNO DEPARTAMENTAL
LAS FLORES Y UNO MIL 10



AA 42875770



comparecientes y advertidos sobre las formalidades y trámites de rigor, le impartieron su aprobación y en constancia la firman por ante mí y conmigo el Notario que la autoriza.-----

DERECHOS NOTARIALES.-\$ 42.860 IVA: \$ 23.037

Esta escritura se extendió de acuerdo con la minuta

presentada y queda protocolizada en las hojas de papel autorizado números

AA/ 42875770 - 42875874/- - - - -

EN BLANCO... EN BLANCO

Carlos Alberto Gallón Giraldo
CARLOS ALBERTO GALLÓN GIRALDO

C.C. 19060425 *RW*

TEL 216402

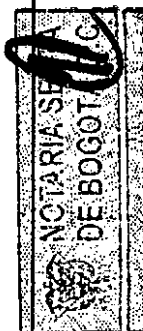
DIRECCION Cr. 4ª 72-35, *RW*

Representante legal de la sociedad denominada **CAVELIER ABOGADOS**



JAIME VARGAS CHAMBO
NOTARIA SEXTA (6a) DE BOGOTÁ D.C.
NOTARIO (E)

PODER CAVELIER 444



ES FIEL Y CINCUENTA Y SEIS COPIA (FOTOCOPIA), TOMADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 383 DE FECHA 28 DE ENERO DE 2010.

COPIA QUE EXPIDO CON DESTINO AL INTERESADO EN 16 HOJAS RUBRICADAS EN SUS MARGENES, LA CUAL CARECE DE NOTAS DE REVOCATORIA, MODIFICACION O SUSTITUCION, POR TANTO SE PRESUME VIGENTE EL PODER EN ELLA CONTENIDO.

BOGOTA, D.C. 31 DE AGOSTO DE 2011

RESOLUCION 01 DE 2008

POR LA NOTARIA SEXTA DE BOGOTA D.C.



JAIME VARGAS CHAMBO.
NOTARIO SEXTO (e). DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.



(10) International Publication Number
WO 2010/101499 A1

AO, AT, AU, AZ, BA, BB, BG, BH, BR, BW, BY, BZ,
CA, CH, CN, CO, CR, CU, CZ, DE, DK, DM, DO, DZ,
EC, EE, EG, ES, FI, GB, GD, GE, GH, GM, GT, HN,
HR, HU, ID, IL, IN, IS, JP, KE, KG, KM, KN, KP, KR,
KZ, LA, LC, LK, LR, LS, LT, LU, LY, MA, MD, ME,
MG, MK, MN, MW, MX, MY, MZ, NA, NG, NI, NO,
NZ, OM, PG, PH, PL, PT, RO, RS, RU, SC, SD, SE, SG,
SK, SL, SM, ST, SV, SY, TJ, TM, TN, TR, TT, TZ, UA,
UG, US, UZ, VC, VN, ZA, ZM, ZW.

(84) Designated States (*unless otherwise indicated, for every kind of regional protection available*): ARIPO (BW, GH, GM, KE, LS, MW, MZ, NA, SD, SL, SZ, TZ, UG, ZM, ZW), Eurasian (AM, AZ, BY, KG, KZ, MD, RU, TJ, TM), European (AT, BE, BG, CH, CY, CZ, DE, DK, EE, ES, FI, FR, GB, GR, HR, HU, IE, IS, IT, LT, LU, LV, MC, MK, MT, NL, NO, PL, PT, RO, SE, SI, SK, TR), OAPI (BF, BJ, CF, CG, CI, CM, GA, GN, GQ, GW, ML, MR, NE, SN, TD, TG).

— with international search report (Art. 21(3))

FIG. 1

FIG. 1

WO 2010/101499 A1

ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE TAL ELEMENTO

CAMPO TÉCNICO

5

Esta invención se relaciona con un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, que comprende un miembro de absorción y un elemento de rigidez que, por lo menos durante el uso del artículo, proporciona al artículo una cierta forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario.

10

ESTADO DE LA TÉCNICA

Los artículos absorbentes, tal como las toallas sanitarias, guardas de incontinencia, protectores para panti, pañales, etc. son bien conocidos en la técnica. Una función importante de los artículos absorbentes es evitar el escape de exudados corporales durante el uso del artículo. De manera general, el artículo se debe adaptar bien al usuario y permanecer en el lugar durante el uso. Esto también mejora la comodidad del usuario.

20

Con respecto a por lo menos las toallas sanitarias, las guardas de incontinencia y los protectores para panti, se sabe previamente dar al artículo elementos rígidos o que dan forma elástica que dan al artículo una forma que mejora el ajuste y la capacidad para permanecer en el lugar durante uso. En general, un elemento que da forma rígida tiene la ventaja de que la forma del artículo se predetermina y mantiene durante el uso. De otra parte, se deben diseñar elementos que dan rigidez con el cuidado particular con el fin de no provocar incomodidad durante el

25

uso del artículo. También es bien sabido proporcionar medios de sujeción a la parte inferior de las toallas sanitarias y artículos absorbentes similares, tal como adhesivos, para la fijación a las prendas del usuario.

- 5 La WO 0117474 describe un ejemplo de un artículo absorbente en la forma de una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, en donde la porción trasera del artículo incluye una elevación con forma de reborde que se extiende longitudinalmente que forma un elemento de forma rígida que se extiende parcialmente entre la nalga del usuario durante el uso del artículo. Esto
10 proporciona buena protección contra el escape hacia atrás.

- La WO 98/22061 describe un artículo absorbente en la forma de una toalla sanitaria que tiene porciones de entrepierna y porciones delanteras rígidas en donde la porción delantera se curva e inclina hacia arriba, hacia el usuario, con
15 respecto a la porción de entrepierna. Adicionalmente, el artículo tiene una cintura angosta en la región de entrepierna que permite una alta rigidez sin provocar incomodidad. La rigidez deseada se logra al incluir por ejemplo una capa de metal o plástico con forma de cuchara, que conserva la forma rígida dentro del artículo. El artículo de acuerdo con la WO 98/22061 está destinado a ser mantenido de
20 manera segura y cómoda en posición contra el cuerpo del usuario durante uso, sin la necesidad de medios de fijación particulares.

- La EP 1395218 describe un artículo adsorbente en la forma de una toalla sanitaria o almohadilla de incontinencia que comprende un elemento absorbente y de
25 rigidez plano, combinado dispuesto dentro del artículo, cuyo elemento da al artículo en diferentes regiones una forma bidimensional o tridimensional predeterminada (que incluye la curvatura, forma de tazón y una parte elevada

entre las nalgas del usuario) durante el uso del artículo, es decir cuando el artículo está afectado por fuerzas de compresión generadas por los muslos del usuario. De manera similar a la WO 98/22061, las porciones delantera y de entrepierna se diseñan para permitir el anclaje del artículo a los tendones que le da al artículo un buen ajuste y estabilidad en la posición ajustada.

Aunque los artículos absorbentes conocidos con elementos de rigidez en muchos casos proporcionan un buen ajuste, aún subsiste la necesidad de desarrollar adicionalmente este tipo de artículos absorbentes.

DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION

Un objeto de esta invención es proporcionar un elemento de conformación de rigidez para un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, que presente propiedades mejoradas comparado con los artículos absorbentes convencionales con elementos de formación rígidos. Este objeto se alcanza por el artículo definido mediante las características técnicas contenidas en la reivindicación independiente 1.

La invención se relaciona con un elemento de rigidez para un artículo absorbente, tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, en donde el elemento de rigidez se diseña con el fin de, por lo menos durante el uso del artículo, dar al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario, dicho elemento de rigidez tiene: una longitud en una dirección longitudinal y un ancho en una dirección transversal; y un lado superior destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo y un lado inferior destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo, en

donde el elemento de rigidez se extiende en una dirección longitudinal sobre por lo menos una parte de una porción delantera y una porción de entrepierna, y en donde el elemento de rigidez tiene un ancho en una transición entre las porciones delantera y de entrepierna que es menor que el ancho en la porción delantera.

5

La invención se caracteriza porque el elemento de rigidez comprende un material que presenta propiedades mecánicas de sujeción, en donde por lo menos una parte del lado superior y el lado inferior del elemento de rigidez exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.

10

El término propiedades mecánicas de sujeción como se utiliza aquí se refiere a los medios mecánicos de sujeción tal como ganchos, adhesivos de fricción, clips, elementos de fricción y combinaciones de los mismos, cuyos medios de sujeción como tal son bien conocidos por el experto en la técnica y que permite una fijación desprendible. Así, un material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción comprende medios mecánicos de sujeción del tipo mencionado anteriormente.

15

Debido a que el elemento de rigidez de la invención presenta dichas propiedades mecánicas de sujeción, se puede utilizar como un elemento reutilizable separado cuando se dispone en asociación con el artículo absorbente. El lado superior del elemento de rigidez se une preferiblemente a un lado inferior de un miembro absorbente que enfrentará al usuario durante el uso. El lado inferior del elemento de rigidez se puede unir ya sea a las prendas interiores del usuario del artículo con el fin de mantener el artículo en el lugar durante el uso, o a un lado superior de un miembro de absorción inferior secundario con el fin de formar un producto absorbente de dos partes que comprende un miembro de absorción superior y uno inferior

20

25

El término miembro de absorción como se utiliza aquí se refiere a un elemento que comprende un cuerpo de absorción para la absorción de fluidos corporales. El miembro de absorción también puede comprender por ejemplo una lámina superior permeable a los líquidos dispuesta en el lado superior del cuerpo de absorción y una lámina de respaldo impermeable a los líquidos dispuesta en el lado inferior del cuerpo de absorción.

El elemento de rigidez de la invención tiene la ventaja que, cuando se dispone en un artículo absorbente, proporciona al artículo un buen ajuste corporal y al mismo tiempo permite la fijación desprendible a los elementos, es decir los miembros absorbentes y la prenda del usuario, que se adhiere. Debido a que el elemento de rigidez da al artículo una forma adecuada, no es necesario que el miembro de absorción contribuya a la conformación del artículo. Por lo tanto llega a ser posible utilizar un miembro de absorción muy flexible, es decir un cuerpo de absorción muy flexible que, por lo menos con respecto al miembro de absorción que enfrenta al usuario, mejora la comodidad del artículo absorbente. Adicionalmente, llega a ser posible utilizar miembros de absorción simples y económicos. Debido a las propiedades mecánicas de sujeción del elemento de rigidez, un miembro de absorción sucio se puede retirar fácilmente y reemplazar. Esto es útil también para los productos de dos partes debido a que en muchas situaciones solo se ensuciará el miembro de absorción superior después del uso del artículo, en cuyas situaciones solo el miembro absorbente superior necesitará ser desechado y reemplazado. La reutilización del elemento de rigidez es generalmente posible.

La posibilidad de fijar el artículo absorbente, a través del elemento de rigidez de la invención, a las prendas íntimas es útil también para artículos con ajuste corporal

avanzado, tal como el descrito en la WO 98/22061, debido también a que tales artículos pueden moverse en relación con el usuario durante la práctica del ciclismo u otras actividades vigorosas.

- 5 La posibilidad de fijar el elemento de rigidez de la invención a un miembro de absorción principal superior y a un miembro de absorción secundario inferior colocados por debajo de aquel que enfrenta al usuario es útil para proporcionar un producto absorbente de dos partes que, por ejemplo, se puede diseñar para que
10 tenga un área de humectación más grande y/o una mayor capacidad de absorción que aquel producto correspondiente (es decir el miembro de absorción superior). Así, el elemento de rigidez de acuerdo con la invención permite el uso de un artículo convertible que, si el usuario así lo desea, se puede convertir a un producto de dos partes en ciertas ocasiones.
- 15 El elemento de rigidez de la invención tiene una multifunción: conformación y sujeción de un artículo absorbente. Tal multifunción se utilizar de manera general para reducir el número de componentes en el artículo absorbente que hace más efectiva la fabricación. En el artículo absorbente descrito en la EP 1395218 la multifunción se alcanza al proporcionar un cuerpo absorbente con una cierta
20 rigidez, es decir propiedades de rigidez (conformación) y absorción que se combinan en el mismo elemento. Sin embargo, las propiedades de rigidez y absorción no se combinan fácilmente y tal elemento combinado es bastante costoso. En contraste, el elemento de rigidez (conformación) de la presente invención es un elemento separado en relación con el elemento de absorción y en
25 lugar de combinar las propiedades de absorción y rigidez combina las propiedades de rigidez y sujeción que son más fáciles de combinar. Por ejemplo, la mejora de las propiedades de sujeción de una pieza de material no conduce normalmente a

ningún deterioro correspondiente de las propiedades de rigidez. Adicionalmente, debido a que una función de absorción no tiene que ser tenida en cuenta no es necesario que el elemento de rigidez tenga una forma en un plano lateral del artículo que se adapta a esta función; es decir el elemento de rigidez asegurado al
5 lado inferior del miembro de absorción en la invención puede comprender por ejemplo partes rectangulares para reducir el desperdicio en la producción.

En una realización ventajosa de la invención el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción también contribuye significativamente a la rigidez del
10 elemento de rigidez. Esto significa que el mismo material proporciona la función de sujeción y, por lo menos en gran parte, la función de rigidez/conformación. De esta manera, la estructura del elemento de rigidez se puede simplificar porque la necesidad de utilizar componentes de rigidez particulares o capas se disminuye, o aún se elimina.

En una realización adicional ventajosa de la invención el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de gancho que tiene ganchos que sobresalen de por lo menos uno de los lados del elemento de rigidez. Los
15 sujetadores mecánicos en la forma de ganchos son bien conocidos en el campo de los productos absorbentes por ser adecuados para fijación a los materiales textiles tal como prendas interiores o un material no tejido de un miembro de absorción. Preferiblemente, el material de gancho comprende una capa portadora de ganchos a cuya capa se aseguran los ganchos, en donde el material de ganchos contribuye significativamente a la rigidez del miembro de rigidez. Por lo
20 tanto, el material de gancho proporciona las funciones de sujeción y rigidez/conformación. En una variante de esta realización, el material de gancho
25

constituye el elemento de rigidez. Con tal diseño, no se necesitan materiales adicionales para proporcionar el elemento de rigidez con dichas funciones.

En otra realización ventajosa de la invención el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de fricción adhesiva. Así, la superficie del material exhibe una pegajosidad que es útil para fijar el elemento de rigidez a por ejemplo una lámina de respaldo de un miembro de absorción superior. También los materiales de fricción adhesiva son bien conocidos por el experto en la técnica.

En una variante de esta realización, el material de fricción adhesiva constituye el elemento de rigidez. Con tal un diseño, no se necesitan materiales adicionales para dar al elemento de rigidez dichas funciones.

En otra realización ventajosa de la invención el elemento de rigidez forma un elemento separado que se puede adherir en forma desprendible a un miembro absorbente del artículo de absorción. Esto permite por ejemplo el uso fácil y la reutilización del elemento de rigidez. Más aún, la fabricación se puede simplificar en razón a que no es necesario integrar el elemento de rigidez con otras partes del artículo absorbente.

En otra realización ventajosa de la invención el ancho en la transición entre las porciones delantera y de entrepierna está dentro del rango de 15-45 mm. Preferiblemente, el elemento de rigidez proporciona, por lo menos cuando se dispone en asociación con un artículo absorbente y durante el uso de dicho artículo, una forma tridimensional similar a tazón en un área en la porción delantera. Preferiblemente, el elemento de rigidez tiene una longitud en la porción de entrepierna dentro del rango de 70-120 mm. Preferiblemente, los bordes laterales del elemento de rigidez, en la dirección de la porción de entrepierna

sobre la porción delantera, forman un ángulo agudo alfa con una línea en la dirección longitudinal del elemento de rigidez. Preferiblemente, el elemento de rigidez se extiende adicionalmente en la dirección longitudinal un tanto sobre una porción trasera que tiene un corte en forma de cuña que se extiende desde un
5 borde de extremo trasero del elemento de rigidez en una dirección hacia la porción de entrepierna.

En una variante de la invención el elemento de rigidez está dispuesto para permitir el flujo de los fluidos corporales desde su lado superior a su lado inferior.

10

En otra realización ventajosa de la invención el elemento de rigidez forma parte de una pieza más grande de material de la que se puede separar, en donde dicha pieza de material comprende una marcación que corresponde a un borde periférico del elemento de rigidez. Esto permite una fabricación económica en
15 razón a que las mayores piezas de material pueden tener cualquier forma adecuada para producción, por ejemplo rectangular, y en razón a que solo se necesita proporcionar la marcación. Un usuario puede cortar fácilmente el elemento de rigidez por sí mismo. Preferiblemente, se proporciona una pluralidad de marcaciones que corresponden a diferentes tamaños y/o geometrías del
20 elemento de rigidez de tal manera que un usuario pueda seleccionar la más adecuada.

La invención también se relaciona con un artículo absorbente que comprende un elemento de rigidez del tipo descrito anteriormente.

25

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

En la descripción de la invención dada adelante se hace referencia a las siguientes figuras, en las que:

- 5 La figura 1 muestra, en una vista lateral seccional esquemática, una primera realización preferida de la invención,
- La figura 2 muestra, el lado inferior de un artículo absorbente de acuerdo con otra realización preferida de la invención, y
- 10 La Figura 3 muestra el lado inferior de un artículo adsorbente de acuerdo con todavía otra realización preferida de la invención.

REALIZACIONES DE LA INVENCION

La figura 1 muestra, en una vista lateral de corte seccional esquemática, y en un estado de desensamble, una primera realización preferida de un artículo 1 de absorción, en este caso una toalla sanitaria, que incluye un elemento de rigidez 6 que tiene una dirección longitudinal, es decir la dirección izquierda a derecha en la figura 1, y una dirección transversal, es decir una dirección perpendicular al plano de la figura 1. Adicionalmente, el artículo 1 y el elemento de rigidez 6 tienen una porción delantera 2, una porción trasera 4, y una porción de entrepierna 3 ubicada entre la porción delantera 2 y la porción trasera 4. La división del artículo 1 del elemento de rigidez 6 en estas porciones no es estricta pero describe, en una forma convencional, el posicionamiento propuesto del artículo 1 y el elemento de rigidez 6 en relación con un usuario.

25

El artículo 1 absorbente mostrado en la figura comprende un miembro de absorción principal superior 5, elementos de rigidez 6 y un miembro de absorción

secundario inferior 20. El miembro de absorción superior 5 es, a través del lado inferior 11, unido en forma desprendible a los elementos de rigidez 6. De manera similar el miembro de absorción 20, a través de un lado superior 25, se puede adherir de forma desprendible al elemento de rigidez 6. Así, los miembros
5 absorbentes superiores e inferiores 5, 20 y el elemento de rigidez 6 son componentes separados que se pueden unir en forma desprendible con el fin de formar un producto de dos partes con dos miembros de absorción. En la figura 1, el artículo absorbente 1 se desensambla. Una flecha 29 indica que los dos miembros de absorción 5, 20 se pueden sujetar en forma desprendible entre sí a
10 través del elemento de rigidez 6.

El miembro de absorción 20 tiene un lado superior 25 destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo 1 y un lado inferior 21 destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo 1. El miembro de absorción 20 ejemplificado
15 en la figura 1 está en estructura principal en una forma convencional y comprende una lámina superior permeable a los líquidos 20a, un cuerpo absorbente 20b para absorber fluidos corporales, y una lámina de respaldo impermeable a los líquidos 20c. La lámina superior 20a y la lámina de respaldo 20c se interconectan
alrededor de un borde externo del cuerpo absorbente 20b con el fin de formar una
20 cubierta alrededor del cuerpo absorbente 20b (no mostrado en la figura 1).

El lado inferior 21 del miembro de absorción secundario 20 está provisto con medios de sujeción 22, por ejemplo en la forma de adhesivos para fijar el artículo 20 a las prendas interiores de un usuario. Los medios de sujeción 22 son
25 opcionales.

Los materiales adecuados y las combinaciones de materiales para formar la lámina superior 20a, el cuerpo absorbente 20b y la lámina de respaldo 20c son bien conocidos por el experto en la técnica. Los ejemplos de materiales adecuados son telas no tejidas y películas plásticas perforadas para la lámina superior 20a. Las fibras de celulosa que absorben material de espuma y los superabsorbentes (SAP) para el cuerpo absorbente 20b; y película de polietileno y telas no tejidas tratadas con agentes hidrófobos para la lámina de respaldo 20c.

Qué material seleccionar para la lámina superior 20a depende por ejemplo de que tipo de medios mecánicos de sujeción se proporcionan con el elemento de rigidez 6. Esto se describe adicionalmente adelante.

El elemento de rigidez 6 se extiende longitudinalmente y transversalmente entre los miembros absorbentes superior e inferior 5,20 y tiene un lado superior 13 que enfrenta el miembro absorbente superior 5 y un lado inferior 12 que enfrenta el miembro absorbente 20.

En el ejemplo mostrado en la figura 1, el elemento de rigidez 6 se hace completamente de un material de gancho que comprende una capa portadora de ganchos (sustrato de ganchos) 9 y una pluralidad de ganchos 8 asegurados a la capa portadora de ganchos 9. La capa portadora de ganchos 9 se extiende longitudinalmente y transversalmente. Los ganchos 8 sobresalen por lo menos parcialmente en una dirección vertical desde ambos lado de la capa portadora de ganchos 9. Esto significa que los ganchos 8 sobresalen de los lados superior e inferior 12, 13 del elemento de rigidez 6. Los ganchos constituyen un ejemplo de sujetadores mecánicos que son adecuados para adhesión desprendible a materiales textiles, el elemento de rigidez 6 en la figura 1 se hace de un material

34

que exhibe propiedades mecánicas de sujeción, en donde por lo menos una parte del lado superior 13 y el lado inferior 12 del elemento de rigidez 6 exhiben dichas propiedades mecánicas de sujeción. Otros sujetadores mecánicos que se pueden utilizar son clips o elementos de fricción. También se pueden utilizar combinaciones de diferentes tipos de sujetadores mecánicos.

Como se puede ver en la figura 1, el elemento de rigidez 6 se extiende longitudinalmente desde la porción delantera, sobre la porción de entrepierna 3 y en la porción trasera 4. Esto es similar a lo que se describe en relación con las figuras 2 y 3. El propósito de la figura 1 es, sin embargo, solo dar una vista esquemática de la estructura del artículo absorbente. Adelante se describen diferentes formas de elementos de rigidez.

El miembro de absorción superior 5 tiene una estructura similar al miembro de absorción inferior 20, es decir comprende una lámina superior permeable a los líquidos 5a, un cuerpo absorbente 5b para absorber fluidos corporales, y una lámina de respaldo 5c. Sin embargo, la lámina de respaldo 5c del miembro de absorción superior 5 es permeable a los líquidos para permitir el flujo de los fluidos corporales hacia el miembro absorbente inferior 20. La lámina superior 5a y la lámina de respaldo 5c se interconectan alrededor de un borde externo del cuerpo absorbente 5b con el fin de formar una cubierta alrededor del cuerpo absorbente 5b (no mostrado en la figura 1). En este caso la lámina de respaldo 5c se hace de telas no tejidas que permiten una buena fijación de los ganchos 8. Una lámina de respaldo se hace de por ejemplo de espuma o airlaid que también permite una buena fijación.

Si no se utiliza un miembro de absorción secundario, es decir si el lado inferior 12 del elemento de rigidez 6 se usa en cambio de unir el artículo 10 a las prendas íntimas de un usuario, por supuesto, es adecuado proporcionar el miembro absorbente superior 5 con una lámina de respaldo hermética a los líquidos 5b.

5

En el ejemplo mostrado en la figura 1, también la lámina superior 20a del miembro absorbente inferior 20 se hace de telas no tejidas para permitir una buena fijación de los ganchos 8.

10 El elemento de rigidez 6 se puede hacer permeable a los líquidos al proporcionarlos con agujeros distribuidos en varios patrones longitudinalmente y transversalmente sobre el elemento de rigidez 6. Esto permite el flujo de fluidos corporales hacia el miembro de absorción inferior 20. Alternativamente, o en combinación, el elemento de rigidez 6 se puede hacer en un material permeable a los líquidos. Como se puede ver en la figura 1, el miembro de absorción secundario 20 se extiende más en la dirección longitudinal (es decir los lados en la figura 1) que lo que lo que lo hace el miembro de absorción superior principal 5. El miembro de absorción secundario 20 también se extiende más en la dirección transversal de lo que lo hace el miembro de absorción superior principal 5. De conformidad con lo anterior, el miembro de absorción secundario 20 rodea el miembro de absorción superior principal 5 como se observa de lo anterior, es decir el miembro de absorción secundario 20 exhibe una mayor área como se ve en una dirección hacia un usuario del artículo absorbente 20 de lo que lo hace el miembro de absorción superior principal 5. En resumen, en el ejemplo mostrado el miembro de absorción secundario 20 es más largo y más ancho que el miembro de absorción superior 5. Esto es útil para aumentar la protección contra escapes.

3b

Como se puede ver en la figura 1, el miembro de absorción secundario 20 se extiende adicionalmente en la dirección longitudinal (es decir a un lado en la figura 1) que en la principal, el miembro de absorción superior 5. El miembro de absorción secundario 20 también se extiende adicionalmente en la dirección transversal que en la principal, el miembro superior de absorción 5. De acuerdo con lo anterior, el miembro de absorción secundario 20 rodea el principal, el miembro de absorción superior 5 como se puede ver de lo anterior, es decir el miembro de absorción secundario 20 exhibe un área mayor como se ve en la dirección hacia un usuario del artículo absorbente que lo hace el miembro de absorción superior principal 5. En resumen, en el ejemplo mostrado el miembro de absorción 20 es más largo y más ancho que el miembro de absorción superior 5. Esto es útil para aumentar la protección contra escape.

Con respecto a la figura 1 cabe notar que no es necesario que la lámina de respaldo 5c y el elemento de rigidez 6 sean permeables a los líquidos para permitir a los fluidos corporales ser transferidos al miembro de absorción secundario 20. Si cualquiera o ambos de los elementos de respaldo 5c y el elemento de rigidez 6 son impermeables a los líquidos, los fluidos corporales pueden fluir transversalmente (y longitudinalmente) y pasar a un borde externo de cualquier o ambos de estos componentes y luego alcanzar el miembro de absorción secundario 20. Por lo menos si la lámina de respaldo 5c es impermeable a los líquidos es de particular importancia que el miembro de absorción secundario 20 sea más ancho y preferiblemente más largo que el miembro de absorción superior principal 5.

Después de uso del artículo absorbente 1, es posible desechar y reemplazar solo el miembro de absorción superior 5, es decir el miembro de absorción inferior 20 y

el elemento de rigidez 6 se pueden reutilizar. Para evitar el ensuciamiento innecesario del miembro de absorción inferior 20 puede ser útil proporcionar el miembro de absorción superior 5 con una lámina de respaldo impermeable a los líquidos 5b.

5

Cabe notar que no es necesario que el miembro de absorción superior 5 sea más pequeño, es decir menos ancho y menos largo, que el miembro de absorción inferior 20. Sin embargo, un miembro de absorción más pequeño es suficiente en muchas situaciones y por lo tanto se requiere menos material para fabricar un miembro de absorción más pequeño que es ventajoso en costos al utilizar un miembro de absorción superior más pequeño 5. El miembro de absorción inferior más grande 20 puede así ser considerado como un miembro de seguridad adicional.

10

Los materiales de gancho adecuados para las realizaciones mostradas en la figura 1 y 2 están disponibles como KHK0002 o CHK00752 de la compañía 3M. Estos materiales tienen una rigidez adecuada para dar al artículo 1 una buena forma durante uso y proporciona una buena fijación.

15

Los ganchos 8 pueden, por supuesto ser seleccionados de tal manera que se puedan adaptar al uso propuesto. Es decir, los ganchos 8 se pueden adaptar para interactuar (es decir fijarse a, desprenderse de, evitar la destrucción etc.) particularmente bien con un cierto tipo de material. Como un ejemplo, los lados superior e inferior 13, 12 del elemento de rigidez 6 pueden comprender ganchos 8 adaptados particularmente para que se fijen a telas no tejidas de miembros absorbentes. Como un ejemplo adicional, el lado superior 13 del elemento de rigidez 6 puede comprender ganchos 8 adaptados particularmente para fijarse a

20

25

telas no tejidas de un miembro absorbente (superior), mientras que el lado inferior 12 puede comprender ganchos 8 adaptados particularmente para fijarse a las prendas interiores hechas de algodón. Todavía un ejemplo adicional es que el elemento de rigidez 6 es plano en su estado no utilizado, no comprimido y que

5 tiene un lado que se adapta particularmente para interactuar con el material textil de algodón y otro lado adaptado particularmente para interactuar con un material textil sintético, y en donde ambos lados son capaces de interactuar suficientemente bien con telas no tejidas de un miembro absorbente. En tal caso, un usuario puede seleccionar que lado debe estar hacia abajo dependiendo del

10 tipo de material textil de las prendas interiores. Preferiblemente, el elemento de rigidez 6 se proporciona con una indicación de la adaptación particular de sus lados, por ejemplo una marca de color, con el fin de que un usuario pueda ver fácilmente qué elemento de rigidez 6 se debe posicionar.

15 Como una alternativa al material de gancho descrito anteriormente, el elemento de rigidez 6 puede, por lo menos parcialmente, ser hecho de un material de fricción adhesiva, es decir de un material que exhibe una pegajosidad que se puede utilizar para sujeción mecánica del elemento de rigidez 6 a por ejemplo el miembro de absorción superior 5 y las prendas íntimas. En tal caso, la lámina de respaldo

20 5c del miembro de absorción principal 5 se puede hacer de por ejemplo un material no tejido o una película plástica perforada que permite una buena adhesión al material de fricción adhesiva.

Los materiales de fricción adhesiva, que también se denominan como materiales

25 de fricción, no se deben confundir con los adhesivos de sujeción convencionales. Una diferencia general entre estos materiales es que el adhesivo sensible a la presión de los medios de sujeción convencionales proporcionar pegajosidad

razonable, pelado y corte después que se ha iniciado el pegado al colocar presión sobre el sistema. Este corte fricción es proporcional a la fuerza utilizada para presionar el material de fricción sobre una segunda superficie. Después de la liberación de la presión el sistema no mostrará básicamente pegajosidad, pelado o fricción restantes.

Un ejemplo de un material de fricción adhesiva adecuado es Traction Tape 5401 disponible de la compañía 3M.

El material de gancho y el material de fricción adhesiva se pueden combinar porque algunas partes del elemento de rigidez 6 comprenden material de gancho y algunos comprenden material de fricción adhesiva. Por ejemplo, un lado del elemento de rigidez 6 puede comprender ganchos y el otro material de fricción adhesiva. También es posible una mezcla de ganchos y material de fricción adhesiva en el mismo lado. Adicionalmente es posible utilizar un material que tenga ambas propiedades, por ejemplo un material de gancho que presenta una pegajosidad.

Se pueden involucrar material de fricción adhesiva cuando se adaptan los diferentes lados 12, 13 del elemento de rigidez 6 para interactuar particularmente bien con un cierto tipo de material como se describió anteriormente.

El elemento de rigidez de la invención se agita suficientemente, en la medida de lo posible, evitando que el artículo absorbente sea comprimido o deformado de otra manera en una forma no controlada durante el uso del artículo.

El elemento de rigidez 6 debe exhibir una rigidez que sea mayor que la del material del artículo absorbente 1 que rodea el elemento de rigidez. Con relación a la realización descrita aquí, esto significa que el elemento de rigidez 6 debe ser más rígido que el miembro absorbente superior e inferior 5, 20. Que la rigidez del elemento de rigidez 6 sea mayor que sus circundantes tiene el efecto de que las indicaciones de doblado se proporcionan a lo largo y/o alrededor del elemento de rigidez 6. Estas indicaciones de doblado, junto con por ejemplo el tamaño y la geometría del elemento de rigidez 6, determinan qué forma adquirirá el artículo 1 durante uso.

10

Preferiblemente, el elemento de rigidez 6 exhibe una rigidez en un estado seco del orden de 1-15 N según se mide de acuerdo con el ASTM de 4032-82.

El elemento de rigidez 6 puede tener una variedad de formas y posiciones dependiendo de la forma deseada. Se conocen varias formas ventajosas de artículos absorbentes por parte del experto en la técnica. En cualquier caso, el elemento de rigidez es/está dispuesto para, por lo menos durante uso del artículo, a dar al artículo una cierta forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo al cuerpo del usuario. Un elemento de rigidez puede tener una forma plana antes de uso pero tomar una forma tridimensional después del uso del artículo, es decir cuando el artículo se afecta por fuerzas de compresión generadas por los muslos del usuario. Alternativamente, un elemento de rigidez puede tener forma tridimensional ya antes del uso del artículo.

20

Preferiblemente, el elemento de rigidez es/está dispuesto con el fin de, por lo menos durante el uso del artículo, dar al artículo una o varias de las siguientes formas:

25

- Un ancho H en una transición 27 (ver figura 2) entre la porción de entrepierna 3 y la porción delantera 2 que es menor que el ancho en la porción delantera 2. Esto permite el anclaje del artículo a/entre los tendones del músculo del muslo del usuario y evita que el artículo se mueva hacia atrás durante uso. Preferiblemente, este ancho H está en el rango de 15-45 mm.
- Una forma tridimensional similar a tazón en un área en la porción delantera 2. Esto mejora el ajuste corporal.
- Una elevación con forma de reborde que se extiende parcialmente entre las nalgas del usuario durante el uso del artículo. Esto evita el escape hacia atrás.
- Una porción elevada (giba) destinada a entrar en contacto con los genitales del usuario durante el uso del artículo. Esto proporciona mejor absorción de los fluidos corporales.

Las figuras 2-3 muestran artículos absorbentes que comprenden elementos de rigidez 60, 80 de acuerdo con la invención como se ve desde abajo con el propósito principal de mostrar ejemplos de las geometrías preferidas de los elementos de rigidez 6. Así, el lado inferior 11 del miembro de absorción (superior) y el lado inferior 12 del elemento de rigidez está hacia arriba en estas figuras. No se muestra ningún miembro de absorción inferior. La posición del cuerpo absorbente 5b se indica con una línea punteada.

La figura 2 muestra un artículo absorbente 100 de acuerdo con la invención con un primer ejemplo de una forma adecuada de un elemento de rigidez 60. En este ejemplo el elemento de rigidez 60 es plano y tiene una forma similar a

aquella que se muestra en la EP 1395218. Un borde periférico del elemento de rigidez 60 se indica mediante el número de referencia 62.

Las características principales del elemento de rigidez 60, a parte de lo plano, son

5 entre otras: i) que se extiende en la dirección longitudinal del artículo 100 sobre la porción de entrepierna 3 y en por lo menos en alguna forma sobre la porción delantera; ii) que tiene el ancho H en la transición 27 entre las porciones de entrepierna y delantera 3,2 que están en el rango de 15-45 mM; iii) que tiene una longitud G en la porción de entrepierna 3 dentro del rango de 70-120 mM; iv) que
10 los bordes laterales del elemento de rigidez 60 en la dirección desde el área de entrepierna sobre la porción delantera 2, forman un ángulo agudo alfa (es decir $<90^\circ$, preferiblemente $35-55^\circ$) con una línea en la dirección longitudinal del artículo 100; y v) que también se extiende algo sobre la porción trasera 4 y tiene un corte en forma de cuña 66 que se extiende desde un borde de extremo trasero del
15 elemento de rigidez 60 en una dirección hacia la porción de entrepierna 3, como un resultado de lo cual al producto durante uso se le imparte un dobléz a lo largo de la dirección longitudinal del artículo 100 en dicho corte 66, cuyo dobléz se extiende en la hendidura entre las nalgas del usuario durante el uso del artículo 100. Todas estas características contribuyen al ajuste del artículo al usuario
20 durante el uso. Una o varias de estas características se pueden utilizar para mejorar el ajuste del artículo. Eso significa por ejemplo que el elemento de rigidez 60 no se tiene que extender necesariamente sobre la porción trasera 4 y, de conformidad con lo anterior, este finaliza en alguna parte en la región de entrepierna 3 y sin corte 66.

25 Como se muestra en la figura 2, el artículo de absorción de la invención 100 se puede proporcionar con alas de sujeción 30 suministradas con adhesivo (no

mostrado en la figura 2) para la adhesión mejorada del artículo a las prendas interiores del usuario. Tales alas son bien conocidas por el experto en la técnica.

La figura 3 muestra, en una vista esquemática, un artículo absorbente 102 de acuerdo con la invención con un segundo ejemplo de una forma adecuada de un elemento de rigidez 80. En este caso el elemento de rigidez 80 tiene una forma de una cuchara con una parte tridimensional con forma de tazón ubicada en la porción delantera 2 y una parte más angosta que se extiende longitudinalmente y centralmente sobre la porción de entrepierna 3, en donde se forma una giba, y un tanto en la porción trasera 4 con el fin de producir una protección contra escape hacia atrás como se describió anteriormente.

La invención no se limita por las realizaciones descritas anteriormente pero se puede modificar de varias formas dentro del alcance de las reivindicaciones. Por ejemplo, el elemento de rigidez de la invención 6, 60, 80 independiente de si este comprende un material de gancho, material de fricción adhesiva o una combinación de estos, no tiene necesariamente que ser hecho completamente de este o estos materiales. El elemento de rigidez puede por ejemplo comprender capas de diferentes materiales que juntas constituyen la rigidez total. Lo que es importante es que la rigidez es suficiente para dar al artículo absorbente una forma predeterminada adecuada durante uso y que los lados superior e inferior 12, 13 del elemento de rigidez es 70, 80 exhibe propiedades mecánicas de sujeción.

El elemento de rigidez 6, 60, 80 y los miembros de absorción superior e inferior 5, 20 se pueden empacar y vender en forma separada y se pueden ensamblar mediante un usuario antes de uso. Cualquiera o ambos de los miembros de absorción superior e inferior 5, 20 son/están suministrados preferiblemente con

44

marcadores para el posicionamiento adecuado del elemento de rigidez 6. Por ejemplo, el lado inferior 11 del miembro de absorción superior 5 puede estar provisto con un marcador en la forma de una línea que corresponde al borde periférico 62 del elemento de rigidez 6, 60, 80.

5

El elemento de rigidez 6, 60, 80 puede formar parte de una pieza mayor de material del que se puede separar, por ejemplo por corte, dicha pieza de material comprende preferiblemente una marcación que corresponde al borde periférico 62 del elemento de rigidez 6, 60, 80 para simplificar la separación de un elemento de rigidez con la geometría apropiada. Tal una pieza de material puede incluir diversas marcaciones que corresponden a diferentes tamaños de elementos de rigidez 6, 60, 80.

El elemento de rigidez 6, 60, 80 se puede articular para aumentar la flexibilidad longitudinal del artículo. Se pueden disponer "bisagras" para este propósito en la forma de ranuras distribuidas longitudinalmente o regiones libres de gancho si la pieza de material que constituye el elemento de rigidez comprende un material de gancho.

La espuma es un ejemplo de un material útil para formar el elemento de rigidez 6, 60, 80.

Con referencia a la figura 1, cabe notar que no necesariamente utilizar un material de ganchos que tenga una capa portadora de ganchos individual 9 con ganchos 8 sobresale en las direcciones opuestas. Alternativamente, es posible utilizar por ejemplo dos partes de un material de gancho que tiene ganchos que sobresalen solo en una dirección, en donde dichas partes del material de gancho están

dispuestas “adosados” (capa de portador a capa de portador) con los ganchos que sobresalen de la otra parte del material de ganchos.

REIVINDICACIONES

1. Elemento de rigidez (6, 60, 80), para un artículo absorbente (10, 100, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia,

en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se diseña de tal manera que, por lo menos durante el uso del artículo (10, 100, 102) de al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (10, 100, 102) al cuerpo de un usuario,

dicho elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene:

- Una longitud en una dirección longitudinal y un ancho en una dirección transversal; y
- Un lado superior (13) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102) y un lado inferior (12) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102),

en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se extiende en la dirección longitudinal sobre por lo menos una parte de una porción delantera (2) y una porción de entrepierna (3), en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene un ancho H en una transición (27) entre las porciones delantera y de entrepierna (2, 3) que es menor que el ancho en la porción delantera 2, caracterizado porque

el elemento de rigidez (6, 60, 80) comprende un material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción,

en donde por lo menos una parte del lado superior (13) y el lado inferior (12) del elemento de rigidez (6, 60, 80) exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.

2. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción también contribuye significativamente a la rigidez del elemento de rigidez (6, 60, 80).

5

3. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de gancho que tiene ganchos (8) que sobresalen de por lo menos uno de los lados (12, 13) del elemento de rigidez (6, 60, 80).

10

4. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con las reivindicaciones 2 y 3, caracterizado porque el material de gancho comprende una capa portadora de ganchos (9) a cuya capa se aseguran los ganchos (8), en donde el material de gancho contribuye significativamente a la rigidez del miembro de rigidez (6, 60, 80).

15

5. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque, el material de gancho constituye el elemento de rigidez (6, 60, 80).

20

6. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con la reivindicación 1 o 2, caracterizado porque el material que exhibe propiedades mecánicas de sujeción es un material de fricción adhesiva.

25

7. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con la reivindicación 6,

caracterizado porque

el material de fricción adhesiva constituye el elemento de rigidez (6, 60, 80).

- 5 8. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores,

caracterizado porque

forma un elemento separado que se puede adherir en forma desprendible aun miembro absorbente (5, 20) del artículo de absorción (10, 100, 102).

- 10 9. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores,

caracterizado porque

el ancho (H) en la transmisión entre las porciones delantera (2) y de entrepierna (3) está dentro del rango de 15-45 mm.

15

10. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque

proporciona, por lo menos cuando se dispone en asociación con un artículo absorbente (10, 100, 102) y durante el uso de dicho artículo, una forma tridimensional similar a tazón en un área de la porción delantera (2).

20

11. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque

tiene una longitud (G) en la porción de entrepierna (3) dentro del rango de 70-120 mm.

25

12. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque los bordes laterales del elemento de rigidez (6, 60, 80') en la dirección de la porción de entropierna (3) sobre la porción delantera (2), forma un ángulo agudo alfa con una línea en la dirección longitudinal del elemento de rigidez (6, 60, 80).
13. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque se extiende adicionalmente la dirección longitudinal un tanto sobre una porción trasera (4) y tiene un corte con forma de cuña (66) que se extiende desde un borde de extremo trasero del elemento de rigidez (6, 60, 80) en una dirección hacia la porción de entropierna (3).
14. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 80) está dispuesto para permitir el flujo de fluidos corporales desde su lado superior (13) a su lado inferior (12).
15. Elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque forma parte de una pieza más grande de material de la que se puede separar, en donde dicha pieza de material comprende una marcación que corresponde a un borde periférico (62) del elemento de rigidez (6, 60, 80).

16. Artículo absorbente (10, 100, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, caracterizado porque comprende un elemento de rigidez (6, 60, 80) de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones anteriores.

5

17. Artículo absorbente (10, 100, 102) de acuerdo con la reivindicación 16, caracterizado porque el elemento de rigidez (6, 60, 80) exhibe una rigidez que es mayor que una parte del artículo absorbente (10, 100, 102) que rodea el elemento de rigidez (6, 60, 80) en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) está dispuesto sobre el artículo (10, 100, 102).

10

18. Artículo absorbente (10, 100, 102) de acuerdo con la reivindicación 16 o 17, caracterizado porque el artículo comprende un miembro absorbente (5) que a su vez comprende un cuerpo absorbente (5b) para absorber fluidos corporales, en donde el miembro absorbente (5) tiene un lado superior (15) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (10, 100, 102), y un lado inferior (11) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (10, 100, 102), y en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se adhiere en forma desprendible al lado inferior (11) del miembro absorbente (5)

15

20

51

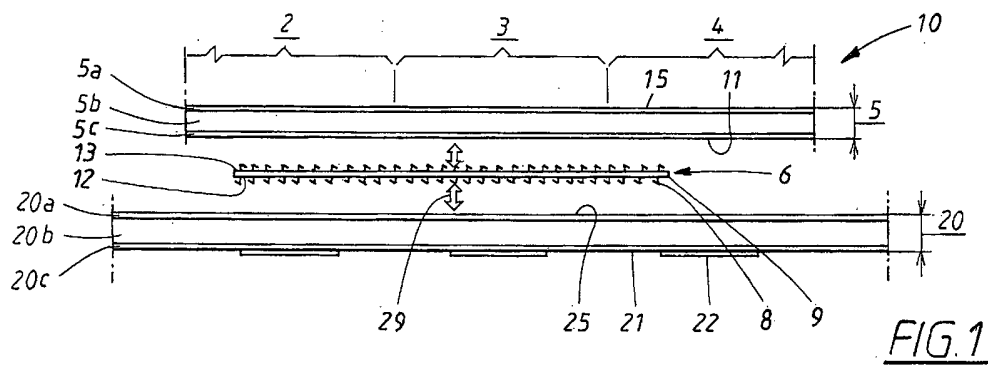
ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE TAL ELEMENTO

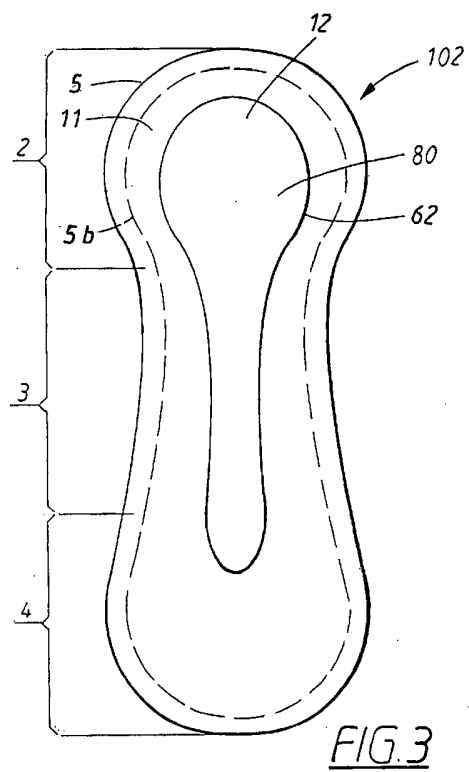
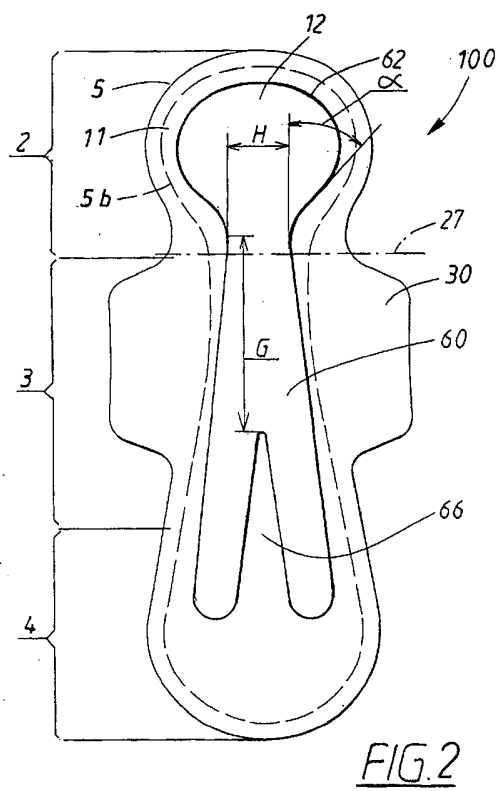
Resumen

5

La invención se relaciona con un elemento de rigidez (6, 60, 80) para un artículo absorbente (10, 100, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se diseña de tal manera que, por lo menos durante el uso del artículo (10, 100, 102), de al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (10, 100, 102) al cuerpo de un usuario, dicho elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene: una longitud en una dirección longitudinal y un ancho en una dirección transversal; y un lado superior (13) destinado a enfrentar al usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102) y un lado inferior (12) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102), en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se extiende en la dirección longitudinal sobre por lo menos una parte de una porción delantera (2), y una porción de entrepierna (3), en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene un ancho H en una transición (27) entre las porciones delantera y de entrepierna (2,3) que es menor que el ancho en la porción delantera (2). La invención se caracteriza porque el elemento de rigidez (6, 60, 80) comprende un material que presenta propiedades mecánicas de sujeción, en donde por lo menos una parte de ambos lados superior (13) y el lado inferior (12) del elemento de rigidez (6, 60, 80) exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.

25





54

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.

PCT/SE2009/050236

A. CLASSIFICATION OF SUBJECT MATTER

IPC: see extra sheet
According to International Patent Classification (IPC) or to both national classification and IPC

B. FIELDS SEARCHED

Minimum documentation searched (classification system followed by classification symbols)

IPC: A61F

Documentation searched other than minimum documentation to the extent that such documents are included in the fields searched

SE,DK,FI,NO classes as above

Electronic data base consulted during the international search (name of data base and, where practicable, search terms used)

EPO-INTERNAL, WPI DATA, PAJ

C. DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT

Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
Y	US 20030125699 A1 (DREVIK, SOLGUN ET AL), 3 July 2003 (03.07.2003), figure 1, claims 1-26, paragraphs [0071]-[0074] --	1-18
Y	US 6423043 B1 (GUSTAFSSON, ANDERS), 23 July 2002 (23.07.2002), figure 2, abstract, column 6, lines 23-31 and lines 60-67, column 7, lines 1-4 and lines 11-29, column 8, lines 1-26 --	1-18
A	GB 2151548 A (PERSONAL PRODUCTS COMPANY), 24 July 1985 (24.07.1985), see whole document --	1-18

☒ Further documents are listed in the continuation of Box C.☒ See patent family annex.

* Special categories of cited documents:

"A" document defining the general state of the art which is not considered to be of particular relevance
 "E" earlier application or patent but published on or after the international filing date
 "L" document which may throw doubts on priority claim(s) or which is cited to establish the publication date of another citation or other special reason (as specified)
 "O" document referring to an oral disclosure, use, exhibition or other means
 "P" document published prior to the international filing date but later than the priority date claimed

"T" later document published after the international filing date or priority date and not in conflict with the application but cited to understand the principle or theory underlying the invention

"X" document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered novel or cannot be considered to involve an inventive step when the document is taken alone

"Y" document of particular relevance: the claimed invention cannot be considered to involve an inventive step when the document is combined with one or more other such documents, such combination being obvious to a person skilled in the art

"&" document member of the same patent family

Date of the actual completion of the international search

19 November 2009

Date of mailing of the international search report

24-11-2009

Name and mailing address of the ISA/
 Swedish Patent Office
 Box 5055, S-102 42 STOCKHOLM
 Facsimile No. +46 8 666 02 86

Authorized officer

Johan Kjellgren / Eö
 Telephone No. +46 8 782 25 00

SS

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/SE2009/050236

C (Continuation). DOCUMENTS CONSIDERED TO BE RELEVANT		
Category*	Citation of document, with indication, where appropriate, of the relevant passages	Relevant to claim No.
A..	US 6764477 B1 (CHEN, FUNG-JOU ET AL), 20 July 2004 (20.07.2004), see whole document -----	1-18

INTERNATIONAL SEARCH REPORT

International application No.
PCT/SE2009/050236

International patent classification (IPC)

A61F 13/15 (2006.01)
A61F 13/47 (2006.01)
A61F 13/505 (2006.01)

Download your patent documents at www.prv.se

The cited patent documents can be downloaded:

- From "Cited documents" found under our online services at www.prv.se (English version)
- From "Anförda dokument" found under "e-tjänster" at www.prv.se (Swedish version)

Use the application number as username. The password is
ZXFIOXQCZR.

Paper copies can be ordered at a cost of 50 SEK per copy from
PRV InterPat (telephone number 08-782 28 85).

Cited literature, if any, will be enclosed in paper form.

5X

INTERNATIONAL SEARCH REPORT
Information on patent family members

International application No.
PCT/SE2009/050236

US	20030125699	A1	03/07/2003	NONE		
US	6423043	B1	23/07/2002	AT	248567 T	15/09/2003
				AU	8051598 A	04/01/1999
				CO	4700405 A	29/12/1998
				DE	69817861 D,T	15/07/2004
				EP	1032339 A,B	03/09/2003
				MX	PA99011833 A	02/07/2002
				PL	337812 A	11/09/2000
				SE	509537 C	08/02/1999
				SE	9702394 A,L	25/12/1998
				SK	178899 A	11/07/2000
				WO	9858614 A	30/12/1998
GB	2151548	A	24/07/1985	AU	578439 B	27/10/1988
				AU	3686084 A	04/07/1985
				BR	8406440 A	15/10/1985
				CA	1242551 A	04/10/1988
				JP	1953016 C	28/07/1995
				JP	6071472 B	14/09/1994
				JP	60151302 A	09/08/1985
				MX	159490 A	16/06/1989
				NZ	210620 A	29/02/1988
				PT	79696 A	01/01/1985
US	6764477	B1	20/07/2004	AU	7604900 A	10/05/2001
				BR	0014306 A	09/03/2004
				CN	1407876 A	02/04/2003
				MX	PA02002664 A	30/07/2002
				PL	366244 A	24/01/2005
				RU	2002111678 A	10/12/2003
				WO	0124751 A	12/04/2001

58

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

Applicant's or agent's file reference 218097 IFG		FOR FURTHER ACTION		See Form PCT/PEA/416
International application No. PCT/SE2009/050236		International filing date (day/month/year) 06.03.2009		Priority date (day/month/year)
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC INV. A61F13/15				
Applicant SCA Hygiene Products AB				
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of <u>5</u> sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☐ sent to the applicant and to the International Bureau) a total of sheets, as follows: ☐ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing, in electronic form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see paragraph 3bis of Annex C of the Administrative Instructions).				
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the report ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☒ Box No. VII Certain defects in the international application ☒ Box No. VIII Certain observations on the international application				
Date of submission of the demand 03.01.2011		Date of completion of this report 09.06.2011		
Name and mailing address of the international preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Fax: +49 89 2399 - 4465		Authorized officer Boccignone, Magda Telephone No. +49 89 2399-2643 		

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

International application No.
PCT/SE2009/050236

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on
 - ☒ the international application in the language in which it was filed
 - ☐ a translation of the international application into , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3(a) and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4(a))
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2(a) and/or 55.3(a))
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report):*

Description, Pages

1-18 as published

Claims, Numbers

1-18 as published

Drawings, Sheets

1/2, 2/2 as published

- ☐ a sequence listing - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing.
3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing *(specify)*:
 - ☐ any table(s) related to sequence listing *(specify)*:
 4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since either they are considered to go beyond the disclosure as filed, or they were not accompanied by a letter indicating the basis for the amendments in the application as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rules 70.2(c) and (c-bis)):
 - ☐ the description, pages
 - ☐ the claims, Nos.
 - ☐ the drawings, sheets/figs
 - ☐ the sequence listing *(specify)*:
 5. ☐ This opinion has been established taking into account the **rectification of an obvious mistake** authorized by or notified to this Authority under Rule 91 (Rule 70.2 (e)).
 6. ☐ Supplementary international search report(s) from Authority(ies) have been received and taken into account in drawing up this report (Rule 45bis.8(b) and (c)).

60

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/SE2009/050236

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	<u>1-18</u>
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	<u>1-18</u>
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	<u>1-18</u>
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

Box No. VII Certain defects in the international application

The following defects in the form or contents of the international application have been noted:

see separate sheet

Box No. VIII Certain observations on the international application

The following observations on the clarity of the claims, description, and drawings or on the question whether the claims are fully supported by the description, are made:

see separate sheet

1. Essential features are missing from independent claim 1.

It is in fact clear from page 3, l. 23 to 30 of the description that the mechanical fastening means must provide "detachable attachment". Additionally, the stiffening element "60" must be - as defined on page 16, l. 23 of the description - flat.

Since independent claim 1 does not contain this feature it does not meet the requirement following from Article 6 PCT taken in combination with Rule 6.3(b) PCT that any independent claim must contain all the technical features essential to the definition of the invention.

2. Claims 2 and 4 do not meet the requirements of Article 6 PCT because the matter for which protection is sought is not clearly defined. The claim attempts to define the subject-matter in terms of the result to be achieved, which merely amounts to a statement of the underlying problem, without providing the technical features necessary for achieving this result.

The same applies to claim 10, since it is defined in terms of clear technical features how the "three-dimensional bowl-like shape" is obtained.

3. Claim 4 cannot be dependent on claim 2, since no "hook material" is defined therein, but only in claim 3 (Article 6 PCT).

4. However, were the above objections overcome it would appear that the subject-matter of the claims is novel and inventive over the cited prior art and that, as such, meets the criteria set forth by Article 33 PCT.

5. The document US 2003/0125699 is regarded as being the closest prior art to the subject-matter of claim 1, and discloses (see §66-93 and the drawings) a stiffening element (6) for an absorbent article, such as a sanitary napkin, a panty liner or an incontinence protector, wherein the stiffening element (6) is designed such as to, at least during use of the article, provide the article with a predetermined shape that enhances the fit of the article to a wearer's body, said stiffening element (6) having:

- a length in a longitudinal direction and a width in a transverse direction; and
- an upper side intended to face towards a wearer during use of the article and a lower side intended to face away from the wearer during use of the article, wherein the stiffening element (6) extends in the longitudinal direction over at least a part of both a front portion (1) and a crotch portion (3), wherein the stiffening element (6) has a width (M) at a transition (12) between the front and crotch portions (1, 3) that is less than the width in the front portion (1).

The problem to be solved by the current invention (see from p. 2, l. 30 to p. 1. 10 and pp. 4, l. 1-4) is to provide a stiffening element which enhances the fit of the article to a wearer's body and can be used as separate, reusable element.

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/SE2009/050236

This is solved thanks to the fact that the stiffening element comprises a material exhibiting mechanical fastening properties, wherein at least a part of both the upper side and the lower side of the stiffening element exhibit said mechanical fastening properties (see page 17, 1st paragraph).

The stiffening element of US 2003/0125699 is actually the absorbent member and is nowhere defined as being detachable or replaceable let alone having fastening properties: this, because its purpose is to form the absorbent element itself, absorbent element which is integrated in the napkin.

Document US-A-6 423 043 discloses a two-pieces absorbent article. The lower piece comprises a stiff shell (col. 6, l. 23 to 31). The two pieces are joined to each other at their end portions (claim 1). There is no teaching in this document of providing the stiff shell with mechanical fastening properties on at least a part of both the upper and lower side of the stiff shell as required by claim 1.

Thus, starting from US 2003/0125699 which shows a stiff absorbent element (which is fully integrated in the absorbent article) and wanting to arrive at the subject-matter in question one finds no hint in US-A-6 423 043 to use the stiff shell in place of the absorbent stiffening element. Additionally none of the two documents discloses the provision of fastening means on both sides of the stiff shell.

Thus, the subject-matter of claim 1 appears to be novel and inventive with respect to the available prior art (Article 33(1) PCT). The possibility of industrial application is obvious.

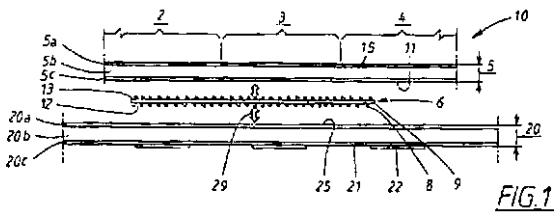
Dependent claims 2 to 15 define further features of the stiffening element according to claim 1 and, thus, also appear to relate to novel and inventive subject-matter. An absorbent article comprising the stiffening element is also claimed in claims 16 to 18, which also appear to relate to novel and inventive subject-matter. The possibility of industrial application is obvious.

6. The description is to be brought into conformity with any amended claim.

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIVISION DE NUEVAS CREACIONES EXTRACTO PARA PUBLICACIÓN SOLICITUD DE PATENTE DE INVENCION PCT	
(21) N° de solicitud:	(51) Int Cl: A61F 013/015
22) Fecha de solicitud:	(71) Solicitante(s) SCA HYGIENE PRODUCTS AB
(30) Prioridad (31) Prioridad (32) Fecha (33) País	(72) Inventor(es) SOLGUN DREVIK ANN SAMUELSON
	(74) Apoderado: LUZ CLEMENCIA DE PAEZ
(85) Fecha limite inicio fase nacional: 06/10/2011	(87) Publicación internacional
(86) Datos relativos a la presentación de la solicitud PCT	Fecha: 10/09/2010
Fecha de presentación de la solicitud: 06/03/2009	N° publicación: WO 2010/101499 A1
No. de solicitud PCT/SE2009/050236	
(54) Titulo: ELEMENTO DE RIGIDEZ Y ARTÍCULO ABSORBENTE QUE COMPRENDE TAL ELEMENTO	

Resumen

La invención se relaciona con un elemento de rigidez (6, 60, 80) para un artículo absorbente (10, 100, 102), tal como una toalla sanitaria, un protector para panti o un protector para incontinencia, en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se diseña de tal manera que, por lo menos durante el uso del artículo (10, 100, 102), de al artículo una forma predeterminada que mejora el ajuste del artículo (10, 100, 102) al cuerpo de un usuario, dicho elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene: una longitud en una dirección longitudinal y un ancho en una dirección transversal; y un lado superior (13) destinado a enfrenar al usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102) y un lado inferior (12) destinado a estar lejos del usuario durante el uso del artículo (1, 100, 102), en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) se extiende en la dirección longitudinal sobre por lo menos una parte de una porción delantera (2), y una porción de entrepierna (3), en donde el elemento de rigidez (6, 60, 80) tiene un ancho H en una transición (27) entre las porciones delantera y de entrepierna (2,3) que es menor que el ancho en la porción delantera (2). La invención se caracteriza porque el elemento de rigidez (6, 60, 80) comprende un material que presenta propiedades mecánicas de sujeción, en donde por lo menos una parte de ambos lados superior (13) y el lado inferior (12) del elemento de rigidez (6, 60, 80) exhibe dichas propiedades mecánicas de sujeción.



Sobre

con

Artes

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

65

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0083901
		Bogotá D.C., Agosto 29 de 2011 - 17:43:12

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768173	29/08/2011	43.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. LINDITARIO Vr. CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	1613 TASA ANUAL A#OS 13 a 16 PARA MANTENIMINETO DE PATENTE D	698.000.00 698.000.00
			\$698.000.00

SON: **SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114452- -00000-0000
Fecha: 2011-09-06 11:41:43 Dep. 2020 DIR. NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 68

COLO: 11256-841-298-8

66



RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0083836

Bogotá D.C., Agosto 29 de 2011 - 17:43:12

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS

NI 860.041.367

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411768173	29/08/2011	43.576.000.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-08 PRORROGA DE TERMINOS	1609 S. DISTINTIVOS PRORROGA DE TERMINOS O PLAZO ADICIONAL	87.000.00	87.000.00
				\$87.000.00

SON: **OCHENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-114452-00000-0000

Fecha: 2011-09-06 11:41:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Evg. 379 FASENACIONALII
Act. 411 PRESENTACION Folios: 68

Colo: 11256-841-298-8

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Agosto 29 de 2011 - 17:43:19

67

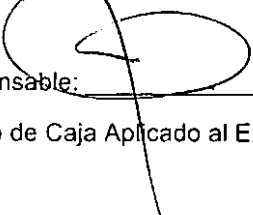
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0078954
		Bogotá D.C., Agosto 16 de 2011 - 17:18:01

RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS NI 860.041.367

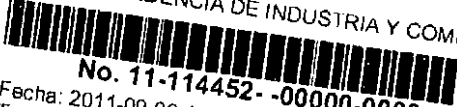
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764091	16/08/2011	55.696.000.00

*** Conceptos Pagados ***			
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
			Vr. UNIDITARIO Vr. CONCEPTO
			1.000.00 1.000.00
			\$1.000.00
			=====

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114452- -00000-0000
Fecha: 2011-09-06 11:41:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 68

COLO: 11256- 841-298-8'

68

 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA	No. 11 - 0078955
		Bogotá D.C., Agosto 16 de 2011 - 17:18:01

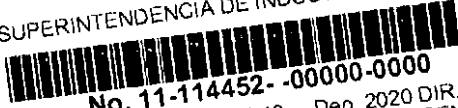
RECIBIDO DE : CAVELIER ABOGADOS	NI 860.041.367
---------------------------------	----------------

*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	411764091	16/08/2011	55.696.000.00

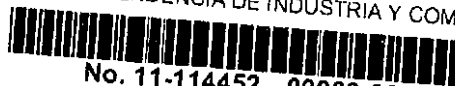
*** Conceptos Pagados ***			
CANT	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr LINDITARIO Vr CONCEPTO
1 50005-01-09	OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	99 OTROS SERVCIOS ADMINISTRATIVOS	1.000.00 1.000.00
			\$1.000.00
			=====

SON: **MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: 
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-114452- -00000-0000
Fecha: 2011-09-06 11:41:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 411 PRESENTACION Folios: 68

COLO: 11256-841-298-8



No. 11-114452- -00000-0000

Fecha: 2011-09-06 11:41:43
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 411 PRESENTACION

Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 379 FASENACIONALII
Folios: 68

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE U.

- ☐ Indicación que se solicita una patente.
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Descripción de la invención
- ☐ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
- Completa ☐ Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☒ MODELO DE UTILIDAD PCT ☐ Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

- ☒ Indicación que se solicita una PCT
- ☒ Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
- ☒ Dibujos de ser estos pertinentes
- ☒ Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
- Completa ☒ Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita Diseño industrial
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

- ☐ Indicación que se solicita un esquema de trazado
- ☐ Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
- ☐ Representación gráfica de un esquema de trazado
- ☐ Comprobante de pago de las tasas establecidas
- Completa ☐ Incompleta ☐